



OFERTA TECNICA (A)

(Original)

ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR, MATERIALES ELÉCTRICOS Y  
COMPRESORES DE DIEZ (10) TONELADAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-CPJ-04-2023



---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
04 mayo, 2023



<b>INDICE</b>	
<b>I. DOCUMENTACION LEGAL</b>	
1. INFORMACION SOBRE EL OFERENTE (SNCC.F.042)	PAG.
2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA (SNCC.F.034)	PAG.
3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL O PASAPORTE VIGENTE EN CASO DE SER EXTRANJERO)	PAG.
4. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA, FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL.	PAG.
5. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE MIPYMES EMITIDA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYMES.	PAG.
6. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RPE)	PAG.
7. CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGI)	PAG.
8. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS) DE LA EMPRESA	PAG.
9. COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL ACTUALIZADO.	PAG.
10. NÓMINA DE ACCIONISTAS.	PAG.
11. COPIA DE ACTA DE ASAMBLEA QUE DESIGNA EL REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA CONTRAER OBLIGACIONES HOMÓLOGAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE	PAG.
12. COPIA DE ESTATUTOS SOCIALES DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN CORRESPONDIENTE	PAG.
13. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE (NO REQUIERE FIRMA DE NOTARIO PÚBLICO) DEL OFERENTE MANIFESTANDO QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS PROHIBICIONES DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY NÚM. 340-06 Y SUS MODIFICACIONES Y EL ARTÍCULO 12 DE REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PODER JUDICIAL	PAG.
<b>II. DOCUMENTACION FINANCIERA</b>	PAG.
14. LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS ÚLTIMOS DOS (2) PERIODOS FISCALES, CERTIFICADOS POR UNA FIRMA DE AUDITORES O UN CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO (CPA), CONFORME SE INDICA EL CIERRE EN LOS ESTATUTOS Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN ANTE LA ASAMBLEA.	PAG.
<b>III. DOCUMENTACION TECNICA</b>	PAG.
15. TÉCNICA (CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS	PAG.
16. FICHA TÉCNICA Y GARANTÍA POR ESCRITO DE UN (1) AÑO POR DEFECTO DE FÁBRICA PARA EL TRANSFORMADOR, (APLICA PARA EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL LOTE 1)	PAG.
17. EL TANQUE DE COMBUSTIBLE REQUIERE UNA GARANTÍA DE UN (1) AÑO MÍNIMO. (LOTE 3)	PAG.
18. FICHA TÉCNICA DE LOS COMPRESORES DEL LOTE 4.	PAG.
19. LOS COMPRESORES REQUIEREN DOS (2) AÑOS DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, (LOTE 4)	PAG.



INFORMACION SOBRE EL OFERENTE  
(SNCC.F.042)



SNCC.F.042



No. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-04-2023

Fecha: 04/05/2023

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: *LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL*

2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *N/A*

3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 1-31-88824-2

4. RPE del Oferente: (86107)

5. Domicilio legal del Oferente: Calle Larimar #44, Solimar

6. Información de los Representantes autorizados del Oferente:

Nombre: Julio R. Montero Lerebours

Dirección: Calle Larimar #44, Solimar

Números de teléfono y fax: 809-908-1292

Dirección de correo electrónico: [INFO@LERMONTGROUPSRL.COM](mailto:INFO@LERMONTGROUPSRL.COM)

Nombre: Carolina Lerebours Zabala

Dirección: Calle Larimar #44, Solimar

Números de teléfono y fax: 809-857-8516

Dirección de correo electrónico: [CLEREBOURS@LERMONTGROUPSRL.COM](mailto:CLEREBOURS@LERMONTGROUPSRL.COM)

Firma: \_\_\_\_\_







FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA (SNCC.F.034)





No. EXPEDIENTE  
LPN-CPJ-04-2023

SNCC.F.034



Fecha: 04/05/2023



Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental  
**PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Señores:  
**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos;
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

LOTE 1: SUMINISTRO DE UN (1) TRANSFORMADOR TIPO PAD-MOUNTED DE 1000 KVA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1.	SUMINISTRO DE UN (1) TRANSFORMADOR DE 1000 KVA, TIPO PAD-MOUNTED, TRIFÁSICO, SUMERGIDO EN ACEITE MINERAL, VOLTAJE DE ENTRADA 12.4/7.2 KV Y SALIDA 480/277 VOLTIOS, FRENTE MUERTO, TIPO RADIAL, CONEXIÓN ESTRELLA ESTRELLA, CON MEDIDORES DE NIVEL DE ACEITE Y TEMPERATURA. UN (1) AÑO MÍNIMO DE GARANTÍA EN PIEZAS Y SERVICIOS. NO INCLUYE INSTALACIÓN TRASLADO AL PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA, UBICADO EN LA AV. LUIS GINEBRA ESQ. HERMANAS MIRABAL, DEBE INCLUIR LA MOVILIZACIÓN DEL TRANSFORMADOR EXISTENTE A 10 METROS APROXIMADAMENTE. FICHA TÉCNICA Y CERTIFICADO DE GARANTÍA DEL TRANSFORMADOR.	1	UNIDAD





**LOTE 2: MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ASCENSORES EN LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, BARAHONA Y SAN PEDRO DE MACORÍS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1.	ROLLOS DE TAPE DE VINIL DE 3/4" DE ANCHO POR 66 PIES DE LARGO, DE GRADO PROFESIONAL, PARA VOLTAJES DE HASTA 600 VOLTIOS Y TEMPERATURAS DE HASTA 80° CELSIUS	10	UNIDAD
2.	ABRAZADERAS UNITRUP DE 1 1/2".	100	UNIDAD
3.	ABRAZADERAS UNITRUP DE 3/4"	10	UNIDAD
4.	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1 1/2"	4	UNIDAD
5.	ADAPTADOR MACHO PVC DE 1 1/2".	4	UNIDAD
6.	ALAMBRE THHN # 2 COLOR NEGRO 600 VOLTIOS	2,700	UNIDAD
7.	ALAMBRE THHN # 2 COLOR NEGRO 600 VOLTIOS.	1,000	UNIDAD
8.	ALAMBRE THHN # 4 COLOR BLANCO 600 VOLTIOS.	1000	UNIDAD
9.	ALAMBRE THHN # 6 COLOR VERDE 7 HILOS 600 VOLTIOS	250	UNIDAD
10.	ARANDELA REDONDA DE 3/4" INOXIDABLE CON AGUJERO DE 5/16	3	UNIDAD
11.	BARRENA ESCALONADA DE 1/4" X 1 1/4	3	UNIDAD
12.	BARRENA ESCALONADA DE 1/4" X 3/4".	6	UNIDAD
13.	CHANEL Ó RIEL PERFORADO DE 3/4" X 1 1/2" X 10.	15	UNIDAD
14.	CONECTOR RECTO "LT" DE 1 1/2".	30	UNIDAD
15.	CONECTOR RECTO EMT DE 1 1/2".	35	UNIDAD
16.	COUPLINC EMT DE 1 1/2".	120	UNIDAD
17.	COUPLINC DE "IMC" DE 1 1/2	30	UNIDAD
18.	COUPLINC EMT DE 3/4"	10	UNIDAD
19.	CURVAS EMT DE 1 1/2"	14	UNIDAD
20.	CURVAS EMT DE 3/4"	4	UNIDAD
21.	DISCO DE CORTE PARA PULIDORA, DE 4" PARA METAL.	5	UNIDAD
22.	ENCLIOUS-BREAKER INDUSTRIAL TRIFÁSICO 60 AMPERES, 220 VOLTIOS CON BARRAS DE TIERRA Y NEUTRO Y SU BREAKER INDUSTRIAL TRIFÁSICO INCLUIDO.	3	UNIDAD
23.	ENCLIOUS-BREAKER INDUSTRIAL TRIFÁSICO PARA 100 AMPERES, 220 VOLTIOS CON BARRAS DE TIERRA Y NEUTRO Y SU BREAKER INDUSTRIAL TRIFÁSICO INCLUIDO	3	UNIDAD





24	LETRAS "LB" EMT DE 1 1/2"	10	UNIDAD
25	PANELES DE DISTRIBUCIÓN MONOFÁSICOS DE 4-8 CIRCUITOS CON BARRAS DE CONEXIÓN PARA NEUTRO Y TIERRA.	3	UNIDAD
26	REGISTROS DE METAL NEMA3-R 10" X 10" X 4"	12	UNIDAD
27	TARUGOS DE PLOMO 5/16 X 2"	250	UNIDAD
28	TORNILLOS TIRAFONDO CABEZA HEXAGONAL 5/16 X 2"	250	UNIDAD
29	TUBERÍAS "LT" DE 1 1/2"	50	UNIDAD
30	TUBOS EMT DE 3/4"	4	UNIDAD
31	TUBOS EMT DE 1 1/2"	90	UNIDAD
32	TUBOS PVC SRD-26 DE 1 1/2"	3	UNIDAD
33	TUERCA BUSHING PLÁSTICA DE 1 1/2"	30	UNIDAD
34	SILICÓN TRANSPARENTE EN EMPAQUE CILÍNDRICO DE 300ML	60	UNIDAD
35	VARILLAS DE CONEXIÓN A TIERRA CON REVESTIMIENTO DE COBRE DE 5/8 X 7 PIES, CON SU CONECTOR	6	UNIDAD







**LOTE 3: MATERIALES ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE TRES (3) PLANTAS ELÉCTRICAS EN LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, BARAHONA Y JARABACOA.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	ALAMBRE THHN # 4/0.	1000	UNIDAD
2	ALAMBRE THHN # 2/0	650	UNIDAD
3	ALAMBRE THHN # 2 DE 7 HILOS	80	UNIDAD
4	TANQUE PARA COMBUSTIBLE DE 300 GALONES SECCIÓN RECTANGULAR, BOCA DE LLENADO EN 1 1/2", SALIDA, DRENAJE Y RETORNO EN 1/2" DE DIÁMETRO, TAPÓN DE BOCA DE LLENADO HERMÉTICO, EL MATERIAL DEL TANQUE DEBE SER HIERRO NEGRO Y LA GARANTÍA DE UN (1) AÑO MÍNIMO.	1	UNIDAD
5	BREAKER INDUSTRIAL TRIFÁSICO DE 800 AMP. 600 VOLTIOS. .	1	UNIDAD

**LOTE 04: SUMINISTRO DE DOS (02) COMPRESORES DE 10 TONELADAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA Y MATERIALES PARA SU INSTALACIÓN**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPRESOR TIPO SCROLL DE 10 TONELADAS, 460/480 V, TRIFÁSICO FRECUENCIA 60 HZ, REFRIGERANTE R22. DOS (2) AÑOS DE GARANTÍA POR DESPÉFECTOS DE FÁBRICA. NO INCLUYE INSTALACIÓN	02	UNIDAD
2	TRANSFORMADOR DE 480 V A 24 V.	02	UNIDAD
3	CONTACTOR DE 24 VOLTIO A 30 AMPERES, TRIFÁSICO	02	UNIDAD
4	TUBERÍA FLEXIBLE DE AISLAMIENTO VASCOCEL, DIÁMETRO 1 3/8".	10	UNIDAD
5	TUBERÍA FLEXIBLE DE AISLAMIENTO VASCOCEL, DIÁMETRO 1 1/8".	10	UNIDAD
6	TUBERÍA "LT" DE 1 PULGADA PARA CANALIZACIÓN ELÉCTRICA.	100	UNIDAD
7	TUBERÍA "LT" DE 1 PULGADA PARA CANALIZACIÓN ELÉCTRICA.	05	UNIDAD
8	CONECTORES RECTO 1 PULGADAS PARA TUBERÍA	15	UNIDAD





- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (120) días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

**ING. JULIO R. MONTERO Y ING. CAROLINA LERBOURS** en calidad de **GERENTES** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL.**

Firma \_\_\_\_\_





COPIA DE CÉDULA DE LOS RESPONSABLES LEGALES DEL CONTRATO DE LA EMPRESA PARA ESTE PROCESO DE COMPRAS, Y/O DE LA/S PERSONAS QUE SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACIÓN.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luis".











Carta de Presentación de la Compañía, firmada  
por un representante legal





03 de Mayo del 2023  
Santo Domingo, D.N.

Señores:  
**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

**ASUNTO:** Carta de Presentación

Distinguidos señores,

Somos una empresa contratista con experiencia y trayectoria en el sector eléctrico y en la industria de la climatización, especialistas en venta y distribución de materiales eléctricos, instalación de sistemas de climatización, refrigeración, ventilación y toda actividad afines cuya misión es satisfacer las necesidades de nuestros clientes brindándoles productos y servicios de óptima calidad que satisfagan sus necesidades para así consolidarnos como una empresa de prestigio para todos nuestros clientes a nivel nacional y a la vez ser sustentable en el tiempo manteniendo la excelencia y buen servicio.

Esperamos que esta solicitud sea bien acogida.

Sin otro particular por el momento, les saluda,

  
**Ing. Carolina Lerebours**  
Gerente Administrativa





CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y MIPYMES QUE LA AVALE DENTRO DE ESTA  
CLASIFICACIÓN.







MIPYMES



## CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

LERMONT ENGINEERING GROUP SRL

**Clasificada como: PEQUEÑA**

**CERTIFICAMOS:** Que la empresa LERMONT ENGINEERING GROUP SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131888242, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (3) días del mes de **Junio** del año (2022).



77524

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.  
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · [www.micm.gob.do](http://www.micm.gob.do)



REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO  
(RPE)





Dirección General  
Contrataciones Públicas



## Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

**RPE: 86107**

**Fecha de registro:** 21/4/2020

**Razón social:** Lermont Engineering Group, SRL

**Género:** Masculino

**Certificación MIPYME:** Si

**Clasificación empresa:** Pequeña Empresa

**Ocupación:**

**Domicilio:** Calle Larimar, 44, Solimar

10115 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de contacto:** CAROLINA LEREBOURS ZABALA

**Fecha actualización:** 1/2/2023

**No. Documento:** 131888242 - RNC

**Provee:** Bienes, Servicios, Obras

**Registro de beneficiario:** Si

**Estado:** Activo

**Motivo:**

**Observaciones:**

### Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11110000	Tierra y piedra
23170000	Maquinaria, equipo y suministros para talleres
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y arneses
27110000	Herramientas de mano
27130000	Maquinaria y equipo neumático
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30130000	Productos de construcción estructurales
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado
31200000	Adhesivos y selladores







República de la  
REPUBLICA DOMINICANA

HACIENDA



Dirección General  
Contrataciones Públicas



31210000	Pinturas y bases y acabados
31230000	Materia prima en placas o barras labradas
32120000	Componentes pasivos discretos
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
40150000	Bombas y compresores industriales
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
46180000	Seguridad y protección personal
47130000	Suministros de aseo y limpieza
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 1/2/2023 1:55:28 p.m.







CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS (DGII)





República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
RNC: 4-01-50625-4  
**CERTIFICACIÓN**



No. de Certificación: **C0223951371702**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **LERMONT ENGINEERING GROUP SRL**, RNC No. **131888242**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• <b>ACTIVOS IMPONIBLES</b>	• <b>OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM</b>
• <b>IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES</b>	• <b>RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA</b>
• <b>CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL</b>	• <b>ITBIS</b>

**Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veintitres (2023).**

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: Y1PM-AQ5B-PFW1-6812-2606-8018 sha1: GHAc1B2osu+Wy1CJiE98/QF012w DGO - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 Y1PM-AQ5B-PFW1-6812-2606-8018

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL (TSS)





4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3135415

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **LERMONT ENGINEERING GROUP SRL** con RNC/Cédula **1-31-88824-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **LERMONT ENGINEERING GROUP SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 3 días del mes de Mayo del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:  
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: 3135415-J3453848-52023
- Pin: 5877

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**





REGISTRO MERCANTIL, VIGENTE Y ACTUALIZADO





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL**  
**REGISTRO MERCANTIL NO. 155951SD**

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL**

**RNC:** 1-31-88824-2

**FECHA DE EMISIÓN:** 5/2/2019

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 5/2/2025

**SIGLAS:** NO REPORTADO

**NACIONALIDAD:** REPÚBLICA DOMINICANA

**CAPITAL SOCIAL:** RD\$100,000.00

**MONEDA:** DOP

**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO:** 19/9/2018

**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA:** 23/1/2023

**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA

**DOMICILIO DE LA EMPRESA:**

**CALLE:** LARIMAR, NO. 44

**SECTOR:** SOLIMAR

**MUNICIPIO:** DISTRITO NACIONAL

**DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:**

**TELÉFONO (1):** 8099081292

**TELÉFONO (2):** NO REPORTADO

**CORREO ELECTRÓNICO:** sales1lermont@gmail.com

*Pgo*



**NO. VALIDACIÓN:** 5AB761C1-5B58-452E-BA80-D659FCFDCDC

**RM NO. 155951SD** Page 1 of 5





FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, COMERCIO, CONSTRUCCION

OBJETO SOCIAL: VENTA DE MATERIALES, EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y PINTURA, AIRE ACONDICIONADOS, INSTRUMENTOS DE MEDIDA, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DEL HOGAR, SEGURIDAD, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS DE INGENIERÍA, ILUMINACIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, CONSTRUCCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS, HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO, CARRETERAS Y PAISAJES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y PIEDRA, RECTIFICADORES, BATERÍAS Y GENERADORES Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA, CONSULTORÍA, PANELES SOLARES, MONITORES DE PANTALLA TÁCTIL (TOUCH), BOMBAS Y COMPRESORES / INDUSTRIALES, EQUIPOS INFORMÁTICO Y ACCESORIOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, INMOBILIARIOS, COMPONENTES PASIVOS Y DISCRETOS, DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, HERRAMIENTAS DE MANO, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA TALLERES. COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: MATERIALES, EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y PINTURA, AIRE ACONDICIONADOS, INSTRUMENTOS DE MEDIDA, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DEL HOGAR, SEGURIDAD, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS DE INGENIERÍA, ILUMINACIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, CONSTRUCCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS, HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO, CARRETERAS Y PAISAJES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y PIEDRA, RECTIFICADORES, BATERÍAS Y GENERADORES Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA, CONSULTORÍA, PANELES SOLARES, MONITORES DE PANTALLA TÁCTIL (TOUCH), BOMBAS Y COMPRESORES / INDUSTRIALES, EQUIPOS INFORMÁTICO Y ACCESORIOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, INMOBILIARIOS, COMPONENTES PASIVOS Y DISCRETOS, DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, HERRAMIENTAS DE MANO, MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA TALLERES. COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN.

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

*P90*

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ALVARO STYVEN MONTERO LEREBOURS	C/ LARIMAR NO. 44, SOLIMAR, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	011-0044582-2	DOMINICANA	Soltero/a
JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS	C/ LARIMAR NO. 44, SOLIMAR, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	402-2195091-4	DOMINICANA	Soltero/a
CAROLINA LEREBOURS ZABALA	AVENIDA ISABEL AGUIAR NO. 83, HERRERA, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO	011-0037258-8	DOMINICANA	Soltero/a



DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA		
----------------------------------	--	--

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 3 de 3 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 1,000

.....  
**ÓRGANO DE GESTIÓN:**

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
CAROLINA LEREBOURS ZABALA	Gerente	AVENIDA ISABEL AGUIAR NO. 83, HERRERA, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	011-0037258-8	DOMINICANA	Soltero/a
JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS	Gerente	C/ LARIMAR NO. 44, SOLIMAR, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	402-2195091-4	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 1 AÑO(S)

.....  
**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
CAROLINA LEREBOURS ZABALA	AVENIDA ISABEL AGUIAR NO. 83, HERRERA, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	011-0037258-8	DOMINICANA	Soltero/a
JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS	C/ LARIMAR NO. 44, SOLIMAR, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	402-2195091-4	DOMINICANA	Soltero/a

.....  
**COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):**

NO REPORTADO

NO. VALIDACIÓN: 5AB761C1-5B58-452E-BA80-D659EFCFDC0CC

RM NO. 155951SD Page 3 of 5





NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:  
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO: NO REPORTADO  
NO REPORTADO NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 2 MASCULINOS: 1 FEMENINOS: 1

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:  
NO REPORTADO



NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE NO. REGISTRO  
LERMONT ENGINEERING GROUP 521338

REFERENCIAS COMERCIALES

REFRIPARTES SA  
YORK INTERNATIONAL CORP  
REFRIHOTEL V&V, S.R.L

REFERENCIAS BANCARIAS

BANCO DE RESERVAS

COMENTARIO(S)

NO POSEE

*Pg 0*

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PAGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

NO. VALIDACIÓN: 5AB761C1-5B58-452E-BA80-D859F0F3C0CC

RM NO. 1559515D Page 4 of 5



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA  
CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

\*\*\*\*\*



Santiago Mejia Ortiz  
Registrador Mercantil

\*\*\*no hay nada más debajo de esta línea\*\*\*



Digitally signed by Santiago Espino Mejia Ortiz  
Date: 2025.01.24 10:56:58 -04:00





- o Nómina de Accionistas
- o Copia de Acta de Asamblea que designa el representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.







**LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**

Capital Social: RD\$100,000.00

Registro Mercantil 155951SD \* RNC:1-31-88824-2

Calle Larimar No. 44, Solimar, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

**NÓMINA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L., PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA DOCE (12) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Socios	Cuotas Sociales	Votos
<b>JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS</b> , dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-2195091-4, con domicilio y residencia en la Calle Larimar No. 44, Solimar, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	450	450
<b>CAROLINA LEREBOURS ZABALA</b> , dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad y electoral No. 011-0037258-8, con domicilio y residencia en la Av. Isabel Aguiar No. 83, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.	450	450
<b>ALVARO STYVEN MONTERO LEREBOURS</b> , dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad y electoral No. 011-0044582-2, con domicilio y residencia en la Calle Larimar No. 44, Solimar, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	100	100
<b>TOTALES:</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>

**CERTIFICAN:** Que la N6mina de Presencia que antecede es fiel y conforme a los socios presentes de la Asamblea General Ordinaria de fecha doce (12) d1as del mes de mayo del a1o dos mil veintidos (2022). En Santo Domingo, Distrito Nacional de la Rep6blica Dominicana.

**CAROLINA LEREBOURS ZABALA**  
Socio/Gerente

**ALVARO STYVEN MONTERO LEREBOURS**  
Socio



**JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS**  
Socio/Gerente





**LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**

Capital Social: RD\$100,000.00

Registro Mercantil 155951SD \* RNC:1-31-88824-2

Calle Larimar No. 44, Solimar, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD **LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**, CELEBRADA EN FECHA DOCE (12) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) en fecha doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintidos (2022), los socios de la sociedad "**LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**", (la "Sociedad"), se reunieron en Asamblea General Ordinaria (la "Asamblea") en la Calle Larimar No. 44, Solimar, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; renunciando a las formalidades y plazos de la convocatoria, por encontrarse todos los socios presentes.

Prosiguiendo los trabajos de esta Junta General ordinaria, las gerentes verificaron según la nómina de presencia, que se encontraban presentes los socios propietarios de las Mil 1000 cuotas que constituyen el Capital Social de la sociedad, por lo que se estableció el quórum legal y estatutario declaró válida y regularmente constituida dicha Junta, dando apertura a los trabajos de la misma, cuyo orden del día es el siguiente:

1. Aprobar la validez de la presente Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria.
2. Aprobar, si hay lugar, las cuentas del Balance General, Estado de Situación y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio social comprendido entre el primero (1º) de Abril del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veinte (2020).
3. Aprobar, si hay lugar, las cuentas del Balance General, Estado de Situación y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio social comprendido entre el primero (1º) de Abril del año dos mil veinte (2020) hasta el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).







4. Aprobar, si hay lugar, las cuentas del Balance General, Estado de Situación y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio social comprendido entre el primero (1º) de abril del año dos mil veintiuno (2021) hasta el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintidos (2022).
5. Aprobar la Ratificación del Organó de Gestión.

Acto seguido los socios comparecientes a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad **LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**, luego de revisar la orden del día, procedieron a emitir las siguientes resoluciones:

### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

TOMAR acta y dar constancia de la renuncia de los presentes a los requisitos y plazos de convocatoria exigidos por los Estatutos Sociales de la Sociedad para la celebración de Asambleas Generales de Socios y, en consecuencia, aprobar la validez de esta Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria de Socios por comprobarse la representación de la totalidad de las cuotas sociales que componen el capital social. APROBAR en todas sus partes la nómina de socios presentes que fuera preparada el Gerente el cual cuenta con el Visto Bueno de la misma.

**Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

### **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

**La Asamblea General Ordinaria** La Junta General Ordinaria Anual de socios de la Sociedad **LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**, **APRUEBA** el informe de la Junta General de Socios sobre el ejercicio social comprendido entre el primero (1º) de Abril del año dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veinte (2020), otorgándole valido descargo a dicha junta General de Socios por sus gestiones. Asimismo, **APRUEBA** el Balance General, Estado de Situación y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período social que cubre esta Junta General Ordinaria.

**Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

### **TERCERA RESOLUCIÓN**







**La Asamblea General Ordinaria** La Junta General Ordinaria Anual de socios de la Sociedad **LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**, **APRUEBA** el informe de la Junta General de Socios sobre el ejercicio social comprendido entre el primero (1º) de Abril del año dos mil veinte (2020) hasta el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), otorgándole valido descargo a dicha junta General de Socios por sus gestiones. Asimismo, **APRUEBA** el Balance General, Estado de Situación y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al periodo social que cubre esta Junta General Ordinaria.

**Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

**CUARTA RESOLUCION**

**La Asamblea General Ordinaria** La Junta General Ordinaria Anual de socios de la Sociedad **LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**, **APRUEBA** el Informe de la Junta General de Socios sobre el ejercicio social comprendido entre el primero (1º) de abril del año dos mil veintiuno (2021) hasta el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintidos (2022), otorgándole valido descargo a dicha junta General de Socios por sus gestiones. Asimismo, **APRUEBA** el Balance General, Estado de Situación y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al periodo social que cubre esta Junta General Ordinaria.

**Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

**QUINTA RESOLUCION**

La ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la sociedad comercial **LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**, **DECIDE RATIFICAR** lo señores: **JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-2195091-4, con domicilio y residencia en la Calle Larimar No. 44, Solimar, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana y **CAROLINA LEREBOURS ZABALA**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad y electoral No. 011-0037258-8, con domicilio y residencia en la Av. Isabel Aguiar No. 83, Municipio santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, como Gerentes de la Sociedad por un periodo de un (01) año.

**Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), el Presidente dio por terminada la presente Asamblea General Ordinaria de Socios, levantándose la presente Acta, la cual fue leída íntegramente a todos los presentes y quienes después de aprobarla, la firman al pie en señal de aprobación



CAROLINA LEREBOURS ZABALA  
Socio

ALVARO STYVEN MONTERO LEREBOURS  
Socio



JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS  
Socio

**CERTIFICAN:** Que la presente Acta de Asamblea General Ordinaria que antecede es fiel y conforme a las decisiones tomadas por los socios presentes en la Asamblea General Ordinaria de fecha doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintidos (2022). En Santo Domingo, Distrito Nacional de la República Dominicana.

CAROLINA LEREBOURS ZABALA  
Gerente

JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS  
Gerente

ORIGINAL  
FECHA: 25/05/22 HORA: 2:54 p.m.  
NO. EXP.: 987704 S.N.: 18995150  
LIBRO: 61 FOLIO: 251  
VALOR: 200.00  
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
NUM.: 2238403RD







**LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL**  
 Capital Autorizado: RD\$ 100,000.00  
 Capital Suscrito y Pagado: RD\$ 100,000.00  
 R.N.C. 131-88824-2



**LISTA DE SUSCRIPTORES Y ESTADO DE PAGO DE LA SOCIEDAD LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL  
 DE FECHA 13 DEL MES MAYO DEL AÑO 2022.**

ACCIONISTAS	ACCIONES	MONTO PAGADO
(JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS), dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral no. 402-2195091-4, domiciliado y residente en la calle Larimar, no. 44, sector Solimar, Distrito Nacional, Santo Domingo.  FIRMA:	450	RD\$ 45,000.00
(CAROLINA LEREBOURS ZABALA), dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral no. 011-0037258-8, domiciliado y residente en la Avenida Isabel Aguiar, no. 83, sector Herrera, Distrito Nacional, Santo Domingo.  FIRMA:	450	RD\$ 45,000.00
(ALVARO STYVEN MONTERO LEREBOURS), dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral no. 011-0044582-2, domiciliado y residente en la calle Larimar, no. 44, sector Solimar, Distrito Nacional, Santo Domingo.  FIRMA:	100	RD\$ 10,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>RD\$ 100,000.00</b>

**CERTIFICAN:** Que la presente lista de suscriptores conforman el capital suscrito y pagado de la sociedad LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL, el cual ha sido suscrito y pagado en numerario/aporte, por las personas arriba indicadas, ascendente a la cantidad de 1,000 acciones, por un valor total de cien mil pesos (RD\$ 100,000.00). Hecho y firmado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

**JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS**  
 SOCIO/GERENTE

**CAROLINA LEREBOURS ZABALA**  
 SOCIO/GERENTE



**ALVARO STYVEN MONTERO LEREBOURS**  
 SOCIO





## ESTATUTOS SOCIALES







**ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**



**QUIENES SUSCRIBEN,**

1. ; **JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 402-2195091-4, domiciliado y residente en la Calle Larimar No. 44, Solimar, Santo Domingo.
2. ; **CAROLINA LEREBOURS ZABALA**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 011-0037258-8, domiciliado y residente en la Avenida Isabel Aguiar No. 83, Santo Domingo Oeste.
3. ; **ALVARO STYVEN MONTERO LEREBOURS**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 011-0044582-2, domiciliado y residente en la Calle Larimar No.44, Solimar Santo Domingo.

HAN CONVENIDO constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S.R.L, que se denominará "**LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL**" de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten suscribir los siguientes Estatutos.

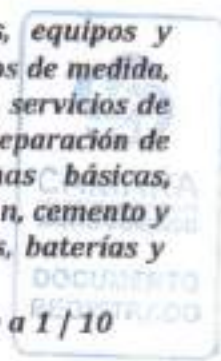
**DENOMINACION. DOMICILIO. OBJETO. DURACION**

**ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL.** Bajo la denominación "**LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL**", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos.

**ARTICULO 2. TIPO SOCIAL.** La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

**ARTICULO 3. DOMICILIO.** El domicilio de la sociedad se establece en la **Calle Larimar, No.44, Sector Solimar, Santo Domingo, Distrito Nacional de la República Dominicana**, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

**ARTICULO 4. OBJETO.** La sociedad tendrá por objeto **venta de materiales, equipos y materiales eléctricos, ferretería y pintura, aires acondicionados, instrumentos de medida, artículos de limpieza y del hogar, seguridad, materiales de construcción, servicios de ingeniería, iluminación, protección personal, servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones, componentes estructurales y formas básicas, componentes pasivos discretos, construcción general de edificios, hormigón, cemento y yeso, carreteras y paisajes, movimiento de tierra y piedra rectificadores, baterías y**





generadores y transmisión de energía cinética, consultoría, paneles solares, monitores de pantalla táctil (touch), dispositivo de comunicación y accesorios, componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones y equipos informáticos, muebles y equipos de oficina, inmobiliarios, bombas y compresores, así como cualquier otra actividad de lícito comercio.



**ARTICULO 5. DURACIÓN.** La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital suscrito y pagado.

**CAPITAL DE LA SOCIEDAD. CUOTAS SOCIALES**

**ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la empresa se fija en la suma de **CIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00)** dividido en **MIL (1,000)** cuotas sociales con un valor nominal de **CIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00)** cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas.

Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

<b>SOCIOS</b>	<b>NUM. DE CUOTAS SOCIALES</b>	<b>VALOR CUOTAS SOCIALES EN RD\$</b>	<b>VALOR PAGADO EN RD\$</b>
<b>JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS</b> , dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 402-2195091-4, domiciliado y residente en la Calle Larimar No. 44, Solimar, Santo Domingo.	450	RD\$100	RD\$45,000.00
<b>CAROLINA LEREBOURS ZABALA</b> , dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 011-0037258-8, domiciliado y residente en la Avenida Isabel Aguiar No. 83, Santo Domingo Oeste.	450	RD\$100	RD\$45,000.00
<b>ALVARO STYVEN MONTERO LEREBOURS</b> , dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 011-0044582-2, domiciliado y residente en la Calle Larimar No. 44, Solimar, Santo Domingo.	100	RD\$100	RD\$10,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,000</b>	<b>RD\$100</b>	<b>RD\$100,000.00</b>





**ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS.** Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

**ARTICULO 8. FORMA CUOTAS.** Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

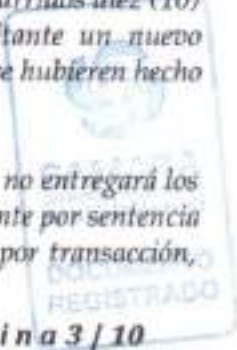
**ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS.** Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a un tercero, deberá enviar una comunicación por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos. El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a ocho (8) días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

**ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS.** La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

**ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS.** En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

**ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS.** En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de los cuatro (4) ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor.

Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción.





desistimiento o aquiescencia. Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trate el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.



**ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades (Ley No.479-08).

**Párrafo:** En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades (Ley No.479-08).

**ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES.** La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

**ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS.** Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

#### **DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

#### **DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS**

**ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS.** La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

**ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNION.** La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los tres (3) meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social.





de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la misma.

**ARTICULO 19. CONVOCATORIA.** Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos veinticuatro (24) horas de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados y así se haga constar en el Acta correspondiente.

**ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN.** Las Asambleas General Ordinaria Anual, General Ordinaria y Extraordinaria, deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales. Si no reúne el quórum exigido, podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte (1/3) de las cuotas sociales.

**ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA.** Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, si éste es socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales. Si uno o más socios poseen la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

**ORDEN DEL DIA.** Todas las Asambleas deberán contener un Orden del Día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que presida la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente al menos la tercera parte (1/3) de la cuota social, siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea.

Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

**ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS.** Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

**ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS.** Los socios tienen derecho de asistir o de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandato no puede hacerse sustituir.



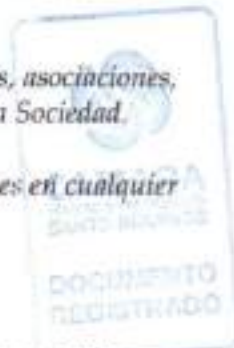


**ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.** Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- 24.1 Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- 24.2 Revocar y sustituir en cualquier época al gerente, cuando corresponda;
- 24.3 Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;
- 24.4 Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- 24.5 Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el numeral precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios (si lo hubiere) y darles descargo si procede.
- 24.6 Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- 24.7 Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

**ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO ANUAL.** Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- 25.1 Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- 25.2 Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- 25.3 Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación, entre otros, según convenga a los intereses de la Sociedad.
- 25.4 Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;





**ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conocerá:

- 26.1 Del aumento o disminución del capital social;
- 26.2 De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- 26.3 De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- 26.4 De la enajenación o transferencia de todo o parte del activo de la Sociedad; y
- 26.5 De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

**ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS.** La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

**ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.** De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

#### **DE EL O LOS GERENTE (S)**

**ARTICULO 29. GERENTES.** La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de un (01) año o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida. Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se le esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General Constitutiva decide designar a los señores **JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 402-2195091-4, domiciliado y residente en la Calle Larimar No. 44, Solimar, Santo Domingo y **CAROLINA LEREBOURS ZABALA**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 011-0037258-8, domiciliado y residente en la Avenida Isabel Aguiar No.83, Santo Domingo Oeste como Gerentes de la Sociedad por un periodo de Un (01) año.

**ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES.** Los gerentes podrán:

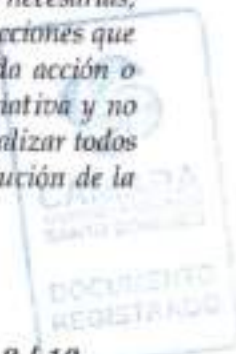
- 30.1 Autorizar o aprobar los contratos celebrados en nombre de la sociedad;







- 30.2 Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estatutos.
- 30.3 Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea un objeto determinado;
- 30.4 Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- 30.5 Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- 30.6 Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quién estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- 30.7 Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración, así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- 30.8 Fijar los gastos generales;
- 30.9 Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- 30.10 Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- 30.11 Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desampoderamiento y prenda sin desampoderamiento, hipotecas o anticresis;
- 30.12 Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- 30.13 Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y
- 30.14 Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella. La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de la sociedad.



**ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES.** Los gerentes solo ~~responsables~~ ~~obligaciones~~ individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

**ARTICULO 32. EXCEPCIONES.** A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

32.1 Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;

32.2 Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;

32.3 Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

32.4 Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.

32.5 Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la Ley de Sociedades (Ley No.479-08).

**ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES.** Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales materiales realizadas por la sociedad. Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

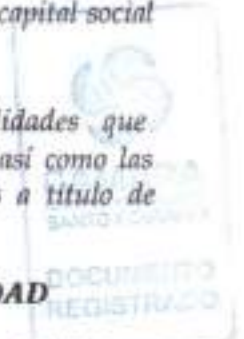
#### **EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS**

**ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL.** El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Abril y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Marzo de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Marzo del presente año.

**ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL.** La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el cinco por ciento (5%) de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

**ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES.** Las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

#### **DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD**







**ARTICULO 37.** La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades (Ley No.479-08).

**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD**

**ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- 38.1 impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- 38.2 imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- 38.3 inactividad durante por lo menos tres (3) años consecutivos del objeto social; y
- 38.4 reducción de una cantidad inferior al cincuenta por ciento (50%) del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.
- 38.5. Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad.

**Párrafo.** En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

**HECHO Y FIRMADO** en dos (2) originales de un mismo tenor y objeto. En Santo Domingo, Distrito Nacional de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Junio del año **Dos Mil Veintidós (2022)**.

  
**JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS**  
Socio

  
**CAROLINA LEREBOURS ZABALA**  
Socio

  
**ALVARO STYVEN MONTERO LEREBOURS**  
Socio



ORIGINAL  
FECHA: 01/07/22 HORA: 12:27 PM  
Nº. EXP: 1010547 R. F.: 15971490  
LÍNEA: 01 FOLIO: 316  
VALOR: 200.00  
DOC: ESTATUTOS SOCIALES  
ALTA: 802/740





Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones del artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.





DIRECCION GENERAL DE  
CONTRATACIONES PUBLICAS  
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO  
DECLARACIÓN  
PERSONAS JURIDICAS  
- RPE-F002 -



Quienes suscriben, Señora Carolina Lerebours Zabala y Julio R. Montero, de Nacionalidades dominicana, Mayores de Edad, Estado Civil solteros, portadores de la Cédula de Identidad Electoral o Pasaporte No. 011-0037258-8 y 402-2195091-4 respectivamente, actuando en nombre de **Lermont Engineering Group Srl**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 131-88824-2, con domicilio en la calle Larimar No. 44, Santo Domingo, Distrito Nacional;

Quienes suscriben junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, ni de las prohibiciones señaladas en el presente pliego de condiciones.

Declaro lo siguiente:

- (i) no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, ni de las prohibiciones señaladas en el presente pliego de condiciones, y donde, además, manifieste
- (ii) si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social,
- (iii) si está sometida a un proceso de quiebra o bancarrota, en estado de cesación de pagos,
- (iv) si está bajo secuestro o administración judicial o convencional,
- (v) que no está inhabilitada para contratar con el Estado dominicano o sus instituciones inhabilitadas en virtud de cualquier otro ordenamiento legal. En caso de consorcio, esta declaración deberá ser hecha respecto de todos los consorciados y de sus socios, ambos inclusive.
- (vi) sus socios, subsidiarias, filiales o empresas controladas/controlantes no están participando por separado;
- (vii) que las personas que figuran en el registro mercantil/estatutos/RPE son las verdaderas responsables/beneficiarios finales, por lo que no existe interposición de persona ni testaferrato, o esquema fraudulento similar;
- (viii) informando si (1) el/la licitante o alguno de sus socios, incluyendo los socios de sus filiales, subsidiarias, empresas controlantes/controladas es o no (tiene/se encuentra o no) una Persona Expuesta Politicamente conforme la Ley 155-17 o decisión del Comité Nacional de Lavado de Activos, y (2) de haber alguna, afirmación de que dicha persona no está dentro de las que están prohibidas de contratar con el Estado dominicano y sus instituciones;



terrorismo o financiación del terrorismo y lavado de dinero, ni han sido condenadas ni involucradas en soborno, corrupción o fraude, público o privado.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil veintitres (2023).

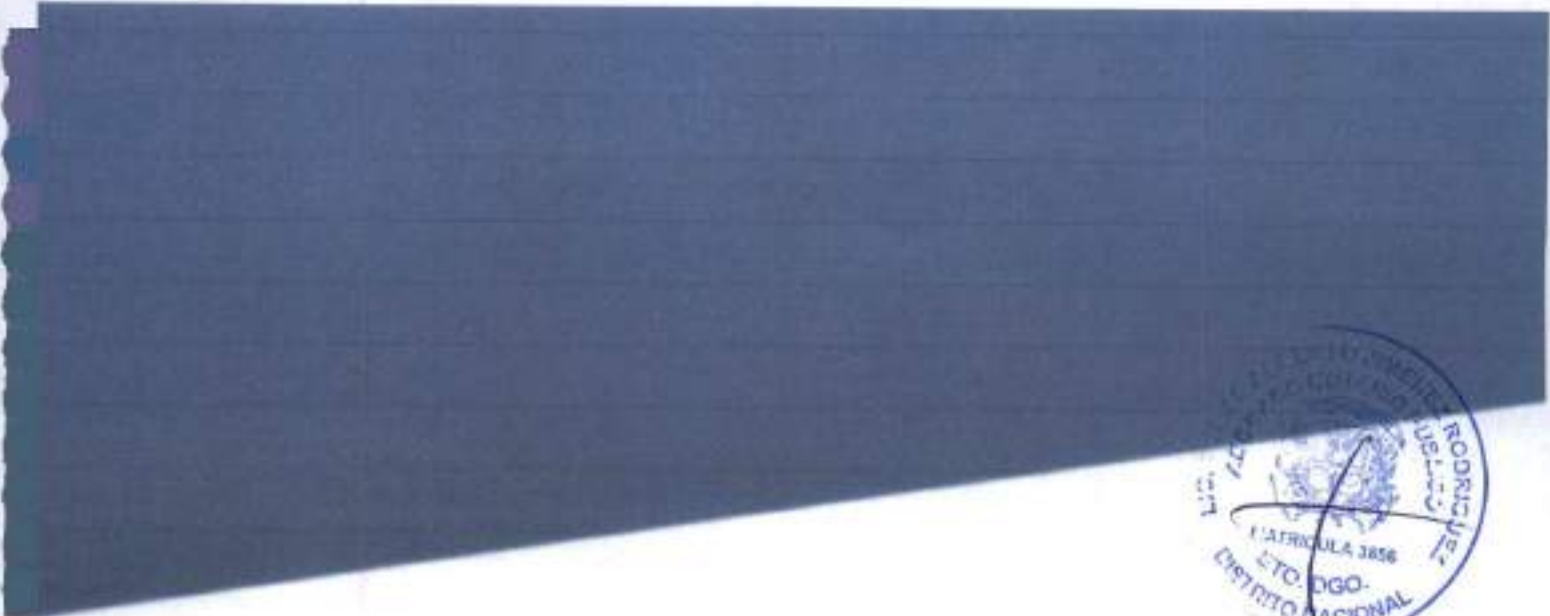
  
**Julio R. Montero**  
Declarante



  
**Carolina Lerebours**  
Declarante







## II. DOCUMENTACION FINANCIERA





Los Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea





# LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.

Estados financieros  
Al 31 de marzo 2022 y 2021





Informe de los auditores independientes

## Lic. Orquidia Helen Baloy Grullón

Contador público autorizado de la República Dominicana  
Miembro 12614 del Instituto de Contadores Públicos R. D.  
Ejecuátur No. 26-12  
RNC. 223-0090315-4



Al consejo de administración y socios de  
LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.

### Opinión

Hemos auditados los estados financieros adjuntos de LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L. que corresponden a los balances generales al 31 de marzo 2022 y 2021, así como los estados de resultados del 1 de abril al 31 de marzo 2022 y 2021, el estado de cambio en el patrimonio de los y el estado de flujo de efectivo por los años terminados al 31 de marzo 2022 y 2021. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión basados en nuestra auditoria.

Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría (NIA). Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para obtener seguridad razonable de que la información financiera está exenta de exposiciones erróneas de carácter significativo. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones incluidas en los estados financieros. Una auditoria incluye también evaluar los principios de contabilidad utilizados y las principales estimaciones hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación global de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoria provee una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Consideramos que los estados financieros auditados presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L., al 31 de marzo 2022 y 2021, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por los años entonces terminados, de conformidad con normas internacionales de información financiera (NIIF).

Lic. Orquidia Baloy

16 de mayo 2022  
Santo Domingo  
República Dominicana





**LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**  
**Balances generales**  
**Valores en RD\$**  
**Al 31 marzo 2022 y 2021**

<b>Activos corrientes</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cajas y bancos	587,933	53,000
Cuentas por cobrar clientes	2,371,957	365,400
Otras cuentas por cobrar	-	-
Inventario de mercancía	-	108,957
<b>Total activos corrientes</b>	<b>2,939,890</b>	<b>527,357</b>
<b>Activos fijos</b>		
Automóviles y equipos	-	-
Depreciación acumulada activos fijos	-	-
<b>Total activos fijos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros activos</b>		
Impuesto sobre la renta diferido o anticipado	984,969	-
<b>Total otros activos</b>	<b>984,969</b>	<b>-</b>
<b>Total activos</b>	<b>3,924,859</b>	<b>527,357</b>
<b>Pasivo corriente</b>		
Prestamos	-	-
Cuentas por pagar	1,232,198	253,688
Impuestos por pagar	541,081	46,890
Otras cuentas por pagar	517,932	-
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>2,291,212</b>	<b>300,579</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>2,291,212</b>	<b>300,579</b>
<b>Capital</b>		
Capital suscrito y pagado	100,000	100,000
Reserva legal	-	-
Utilidad de periodos anteriores	126,778	-
Utilidad del periodo	1,406,869	126,778
<b>Total capital</b>	<b>1,633,647</b>	<b>226,778</b>
<b>Total pasivo y capital</b>	<b>3,924,859</b>	<b>527,357</b>





**LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**

**Estados de resultado**

**Valores en RD\$**

**Años terminados del 1 de abril al 31 de marzo 2022 y 2021**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos por operaciones		
Ventas netas	19,185,088	4,146,451
Otros ingresos	-	-
<b>Total de ingresos</b>	<b>19,185,088</b>	<b>4,146,451</b>
<b>Menos:</b> Costo de venta		
Inventario inicial	108,957	-
Compras locales del ejercicio	12,407,443	1,767,537
Otros costos indirectos	3,460,079	-
Inventario final	-	108,957
<b>Costo de venta</b>	<b>15,976,479</b>	<b>1,658,581</b>
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	<b>3,208,609</b>	<b>2,487,871</b>
<b>Menos:</b> Gastos operacionales		
Gastos generales y administrativos	1,281,391	2,314,203
Gastos por depreciación	-	-
Gastos financieros	-	-
<b>Total gastos</b>	<b>1,281,391</b>	<b>2,314,203</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>1,927,218</b>	<b>173,668</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>520,349</b>	<b>46,890</b>
<b>Utilidad neta</b>	<b>1,406,869</b>	<b>126,778</b>





**LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**  
**Estados de patrimonio**  
**Valores en RD\$**  
**Años terminados el 31 de marzo 2022 y 2021**



	Capital	Suscrito y pagado	Resultados acumulados	Total patrimonio
<b>Balance inicial</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	-	<b>100,000</b>
Beneficio del ejercicio 2020			-	-
<b>Balance al 31 de marzo 2020</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	-	<b>100,000</b>
Beneficio del ejercicio 2021			126,778	126,778
<b>Balance al 31 de marzo 2021</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>126,778</b>	<b>226,778</b>
Beneficio del ejercicio 2022			1,406,869	1,406,869
<b>Balance al 31 de marzo 2022</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>1,533,647</b>	<b>1,633,647</b>



**LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Valores en RD\$**  
**Años terminados el 31 de marzo 2022 y 2021**



Utilidad (pérdida) neta	1,406,869
Conciliación entre la utilidad pérdida neta y el flujo de efectivo provisto actividad de operación:	
<b>Ingresos / gastos que no representan flujo efectivo</b>	-
Gastos de depreciación	-
Gastos de cuentas incobrables	-
Otros gastos que no tienen flujos de efectivo	-
Otros ingresos que no tienen flujos de efectivo	-
<b>Aumentos (disminución) en activos corrientes:</b>	<b>(1,897,600)</b>
cuentas por cobrar clientes	(2,006,557)
inventarios	108,957
gastos pagados por adelantado	-
<b>Aumentos (disminución) en pasivos corrientes:</b>	<b>1,472,701</b>
Préstamos bancarios	-
Proveedores	978,510
Acumulaciones por pagar	494,191
Otras cuentas por pagar	-
Otros pasivos corrientes	517,932
<b>Aumentos (disminución) en otros activos:</b>	-
Cuentas por cobrar relacionados	-
Total ajuste	93,033
<b>Flujos de efectivo provisto (usado) actividad de operación</b>	<b>1,499,902</b>
<b>Flujos de efectivo actividad de inversión</b>	
Aumentos (disminución) en :	
Inversiones a largo plazo	-
Activos fijos netos	-
Otros activos	(984,969)
<b>Flujos de efectivo provisto (usado) actividad de inversión</b>	<b>(984,969)</b>
<b>Flujos de efectivo actividad de financiamiento</b>	
Aumentos (disminución) en :	
Obligaciones a largo plazo	-
Pasivos diferidos / otros	-
Capital en acciones	-
Reserva legal	-
Resultados acumulados	-
<b>Flujos de efectivo provisto (usado) actividad de financiamiento</b>	-
<b>Flujo de efectivo actividades operación, inversión y financiamiento</b>	<b>514,933</b>
Efectivo al inicio del periodo	53,000
Efectivo al final del periodo	567,933
<b>Aumento (disminución) efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>514,933</b>





## Entidad

LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L., es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en febrero 2019 de acuerdo con las leyes dominicanas. La misma inició sus operaciones en marzo 2019.

La sociedad tiene como objeto la venta al por menor de equipos y materiales eléctricos, entre otros. Como consecuencia del objeto antes indicado y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones de lícito comercio que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan o faciliten el objeto social.

La compañía tiene domicilio registrado en:

Calle Larimar núm. 44  
Sector Solimar  
Provincia Distrito Nacional  
Municipio Santo Domingo de Guzmán



El detalle de los principales funcionarios es:

Nombre	Posición
JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS	Gerente
CAROLINA LEROBOURS ZABALA	Gerente
ALVARO STYVEN MONTERO LEREBOURS	Socio

Estos estados financieros son al 31 de marzo 2022 y 2021 respectivamente, los cuales, incluyendo sus notas, se presentan en miles de pesos dominicanos (RD\$).







**Propiedad, planta y equipos**  
**Valores en RD\$**  
**Años terminados el 31 de marzo 2022 y 2021**

La propiedad planta y equipo están registrados al costo. La depreciación se provee conforme lo establece el código tributario de la República Dominicana. Cualquier ganancia o pérdida en disposición de los activos se incluye en los resultados. Los porcentajes de depreciación aplicados para cada tipo de activos son las siguientes:

Categoría	% de depreciación
Edificaciones	5%
Otras propiedades depreciables	15%
Muebles y equipos de transporte	25%

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y equipos de oficina	Equipo de transporte y otros	Total
Balance inicial	-	-	-	-	-
50% de las adquisiciones y otros	-	-	-	-	-
Total antes de depreciación	-	-	-	-	-
Gastos de depreciación	-	-	-	-	-
Total después de depreciación 2022	-	-	-	-	-
Mas: 50% adiciones	-	-	-	-	-
Balance al 31 de marzo 2022	-	-	-	-	-





**Impuesto sobre la renta**  
**Valores en RD\$**  
**Años terminados el 31 de marzo 2022 y 2021**

El Código Tributario establece una tasa de impuesto sobre la renta de 25% sobre la renta neta imponible. Sin embargo, mediante la Ley 139-11 estableció un incremento un 29% con efectividad al cierre del año 2011, reduciéndose gradualmente por año hasta alcanzar el 25% anteriormente establecido mediante la ley 11-92.

Sin embargo, una nueva modificación al código tributario denominado reforma fiscal, Ley 253-12 estableció de manera fija un impuesto a los beneficios de un 29%. Cito:

**“Artículo 297. Tasa del Impuesto a las Personas Jurídicas.** Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagaran un veintinueve por ciento (29%) sobre la renta neta gravable.

**Párrafo II.** A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo de la forma siguiente:

- I) Ejercicio fiscal 2014: 28%
- II) A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%

Para los efectos del cómputo ordinario del impuesto sobre la renta, la conciliación de la ganancia según estados financieros con la ganancia imponible para el ejercicio terminados al 31 de marzo 2022 y 2021 es:

	2022	2021
Ganancia (pérdida) antes de Impuesto sobre la renta	1,927,218	173,668
Dividendos retenidos	-	-
Diferencias permanentes	1,927,218	173,668
Impuesto sobre retribuciones complementarias	-	-
Otros impuestos	-	-
Ajuste de Inventario	-	-
Ajustes de años anteriores	-	-
Exceso y/o deficiencia depreciación	-	-
Renta neta imponible	<b>1,927,218</b>	<b>173,668</b>
Total impuesto del período	520,349	46,890
Anticipos	41,464	-
Mora e Intereses	-	-
Retenciones por entidades del Estado	943,504	-
Saldo a favor ejercicio anterior	-	-
Total impuestos (saldo a favor) a pagar	<b>(464,620)</b>	<b>46,890</b>





**Gastos operacionales**  
**Valores en RD\$**  
**Años terminados el 31 de marzo 2022 y 2021**

	2022	2021
<b>Gastos generales y administrativos</b>		
Sueldos	212,000	-
Seguro familiar de salud	15,702	-
Aporte a la seguridad social	15,724	-
Infotap	2,436	-
Otros gastos de personal	1,370	27,172
Otros gastos por trabajos, suministros y servicios	1,034,160	2,257,840
Otros gastos de representación	-	29,191
<b>Total gastos generales y administrativos</b>	<u>1,281,391</u>	<u>2,314,203</u>
Gastos por depreciación	-	-
Gastos financieros	-	-
<b>Total gastos operacionales</b>	<u>1,281,391</u>	<u>2,314,203</u>







IR2 Y SUS ANEXOS



Datos de Recepción: 1-31-88824-2/ACT/671173417

Fecha Recepción: 2022/05/29

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		ACTIVOS	
LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS					
Tipo Declaración	Normal	Rectificativa	No	Periodo	
RNC13188242	Razón Social	LERMONT ENGINEERING GROUP SRL			
Nombre Comercial	LERMONT ENGINEERING GROUP				
Teléfono	Correo Electrónico	SALES1LERMONT@GMAIL.COM			
6377544	Inicio de la actividad (AAAAAMDD)	Ejercicio comercial del (AAAAAMDD)	al (AAAAAMDD)	Inversiones en otras compañías	No
<b>I. DE TERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PÉRDIDA FISCAL</b>					
1.	TOTAL ACTIVOS (viene de la casilla No. 6 anexo A1: Manufactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines)	= 1			3,924,898.09
MENOS ACTIVOS EXENTOS					
2.	ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS(Casilla 2.2 del Anexo A1)	+ 2		0.00	
3.	ACTIVOS FIJOS Terrenos Rurales (Casilla 2.6 Anexo A1)	+ 3		0.00	
4.	INVERSIONES EN ACCIONES (Casilla 3.2 Anexo A1)	+ 4		0.00	
5.	IMPUESTO DIFERIDO O ANTICIPADO (Casilla 4.2 Anexo A1)	+ 5		984,968.78	
6.	ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+ 6			
7.	TOTAL ACTIVOS EXENTOS (Sumar Casilla 2+3+4+5+6)	= 7			984,968.78
8.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (Valor absoluto casilla 5.2 anexo A1)	+ 8		0.00	
9.	ACTIVOS FIJOS NETOS Casillas 1-7+8 (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 9			2,939,899.83
10.	ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Viene Casilla 5.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 10		0.00	
11.	ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Viene Casilla 5.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 11		0.00	
12.	ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 5.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 12		0.00	
13.	ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 5.4 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 13		0.00	
14.	TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 10+11+12+13)	= 14		0.00	
15.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1(Casilla 6.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 15		0.00	
16.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2(Casilla 6.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 16		0.00	
17.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3(Casilla 6.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 17		0.00	
18.	ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 14-15-16-17)(Llevar Resultado Casilla 34)	= 18			0.00
19.	TOTAL DE ACTIVOS (viene de la casilla 9 anexo A3 Compañías de Seguros)	= 19			0.00
MENOS ACTIVOS EXENTOS					
20.	INVERSIONES EN ACCIONES (casilla 1.2 anexo A3 Compañía de Seguros)	+ 20		0.00	
21.	OTROS ACTIVOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO(casilla 7.1 anexo A3 compañía de seguros)	+ 21		0.00	
22.	ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+ 22			
23.	TOTAL ACTIVOS EXENTOS(sumar casillas 20+21+22)	= 23		0.00	
24.	ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 19-23) (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 24		0.00	
25.	ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Casilla 2.1 anexo A1)	+ 25		0.00	
26.	ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Casilla 2.3 anexo A1)	+ 26		0.00	
27.	ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 2.4 anexo A1)	+ 27		0.00	
28.	ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 2.5 anexo A1)	+ 28		0.00	
29.	TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 25+26+27+28)	= 29		0.00	
30.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1(Casilla 5.1 anexo A1)	- 30		0.00	
31.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2(Casilla 5.3 anexo A1)	- 31		0.00	
32.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3(Casilla 5.4 anexo A1)	- 32		0.00	
33.	ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 29-30-31-32)(Llevar Resultado Casilla 34)	= 33			0.00





34. ACTIVOS IMPONIBLES (Viene de las Casillas 9, 18, 24 ó 33 según sector económico)		= 34	2.939.880,00
35. MENOS MONTO DE REVALUACION DE ACTIVOS	- 35		
36. MENOS EXCLUSIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS CLASIFICADOS DE INVERSIÓN DE CAPITAL INTENSO	- 36		
37. EXENCIONES POR LEYES ESPECIALES Y/O CONTRATOS (Ley 11-92, título V, Artículo 405)	- 37		
38. BASE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS (Casillas 34-35-36-37)		= 38	2.939.880,00
39. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS (1% Sobre el monto de la casilla 38)		= 39	29.398,80
40. Crédito Por Impuesto Liquidado del ISR (Viene de la Casilla 12 Del IR-2)	- 40		520.346,91
41. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 39-40 si es positivo) (si es negativo=0)		= 41	0,00
42. PAGO A CUENTA	- 42		
43. CRÉDITOS AUTORIZADOS	- 43		
44. SALDO A FAVOR		= 44	0,00
45. TOTAL A PAGAR (Restar casillas 41-42-43)		= 45	0,00

#### JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

682B68CB03AF619147836073392FE3794



**REPUBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS  
INTERNOS**

Fecha: 2022/05/19  
Hora: 23:42

#### AUTORIZACIÓN DE PAGO



## Impuestos Internos

Número del Documento: 22952048823-8  
 Impuesto: ACT - ACTIVOS IMPONIBLES  
 RNC o Cédula: 1-31-88824-2 LERMONT ENGINEERING GROUP SRL  
 Fecha Límite del Impuesto: 2023/01/31  
 Fecha de la Autorización: 2022/05/19  
 Período: 202209  
 Fecha Límite de la Autorización: 2023/01/31





19/5/22, 23:42

Constancia de Recepción

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 0.00

682B6BCB03AF619147836073392FE3796





REPUBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS  
INTERNOS

Fecha: 2022/05/19  
Hora: 23:42

AUTORIZACIÓN DE PAGO



Impuestos  
Internos




---

Número del Documento: 671173417-7  
 Impuesto: ACT - ACTIVOS IMPONIBLES  
 RNC o Cédula: 1-31-88824-2 LERMONT ENGINEERING GROUP SRL  
 Fecha Límite del Impuesto: 2022/07/29  
 Fecha de la Autorización: 2022/05/19  
 Periodo: 202203  
 Fecha Límite de la Autorización: 2022/07/29

---

Recargos:	RD\$
Intereses:	RD\$
<b>TOTAL A CANCELAR:</b>	<b>RD\$ 0.00</b>

682868CB03AF619147836073392FE3794







Datos de Recepción: 1-31-88824-2/RE1/671173434

Fecha de Recepción:  
2022/05/19

## DECLARACIÓN DE OFICIO PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN POR GESTIÓN Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS


**CRS**  
(Valores en RD\$)

I. DATOS GENERALES			
<b>RNC/Cédula</b>	<b>Razón social/Nombre</b>		<b>Nombre Comercial</b>
131888242	LERMONT ENGINEERING GROUP SRL		LERMONT ENGINEERING GROUP
<b>Correo Electrónico</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Periodo Fiscal(Año/Mes)</b>	<b>Tipo de Declaración</b> <b>Rectificativa</b>
SALES1LERMONT@GMAIL.COM	6377544	202203	Normal <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

II. CONTRIBUCIÓN SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS (LEY 225-20)		MONTO
1 TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Según declaración Jurada IR2 o ISF)	=	10,185,067.00
2 CONTRIBUCIÓN SEGUN INGRESOS	=	5,000.00
III. LIQUIDACIÓN		
3 TOTAL LIQUIDADO (Ley 225-20)(Viene de la Casilla 2)	=	5,000.00
4 SALDO A FAVOR ANTERIOR	-	0.00
5 PAGO COMPUTABLE A CUENTA	-	0.00
6 DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es positivo)	=	5,000.00
7 NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 3 - 4 - 5 es negativo)	=	0.00
IV. PENALIDADES		%
8 RECARGOS	+	0.00
9 INTERÉS INDEMNIZATORIO	+	0.00
V. MONTO A PAGAR		
10 TOTAL A PAGAR (Casilla 6 + 8 + 9)	=	5,000.00

### JURAMENTO

Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falsificado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

88A584137DC1134E1C719569747DAA195



REPUBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Fecha: 2022/05/19  
Hora: 23:43

AUTORIZACIÓN DE PAGO



## Impuestos Internos

Número del Documento: 671173434-7  
Impuesto: RE1 - CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL  
RNC o Cédula: 1-31-88824-2 LERMONT ENGINEERING GROUP SRL  
Fecha Límite del Impuesto: 2022/07/29

19/5/22, 23:43

Constancia de Recepción

Fecha de la Autorización: 2022/05/19  
Periodo: 202203  
Fecha Límite de la Autorización: 2022/07/29

---

TOTAL A CANCELAR:

RD\$ 5,000.00

88A584137DC1134E1C719569747DAA196



Datos de Recepción: 1-31-8824-2/1/671173162

Fecha Recepción: 2022/05/19

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO J</b>
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>		Periodo: 202203
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula: 13188242	Nombre(s): LERMONT ENGINEERING GROUP SRL	Apellido(s):

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
	CANTIDAD	MONTO
<b>1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA</b>		
1.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	5.00	374,110.72
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CREDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO UNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	30.00	18,810,807.14
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3+1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		19,185,087.86
<b>2.- FORMATO DE ENVÍO 606</b>		
2.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	354.00	12,501,011.46
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CREDITO (-)		
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGIMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTO DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2+2.3+2.4+2.5)		12,501,011.46
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES		
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTO DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		0.00

C8DA08BE29488EBA2F643882A5CF16A44





Datos de Recepción: 1-31-88824-2/H2/671172820

Fecha Recepción: 2022/05/19

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			ANEXO II-1	
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2						
Periodo: 2021 RNC: 1318824		Razón Social: LERMOY ENGINEERING GROUP SRL		BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO		
Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente una participación inferior al 25% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica adscrita.						
D	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION FISCAL (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., tel./apdo./caja, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1	400195094	JULIO ANIBAL MONTERO (Dominicano)		C/ MARIE ALVARO NO. 81 SANTO DOMINGO OESTE	83081408	40.0
2	810007266	CAROLINA LEBRON DE JARDIN (Española)		C/ MARIE ALVARO NO. 81 SANTO DOMINGO OESTE	83081408	40.0
E		NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		ACTIVIDAD ECONÓMICA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		
F		NOMBRE COMERCIAL		CORREO ELECTRÓNICO		SUCURSALES TELEFONO DIRECCIÓN (Calle, no., tel./apdo./caja, sector, municipio, provincia)
ACTUALIZADOR DE DATOS SIN CAMBIOS						
Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ningún de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, hacer indicarlo.						
Se reanuda información de la Declaración Jurada No:				de Fecha:		

573833E060488E75754F5438822AC7649



Fecha de Recepción: 1-31-88814-2/E/671172592

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO E</b>
<b>DATOS COMPLEMENTARIOS</b>		Periodo: 00000
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
Estr. Contribuyente: 1348824		
Nombre(s): LEONMONT SERRANO ORCUP SA		
Apellidos: _____		

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES								
a) Año de la Perda	b) Perda al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Columna b x c)	e) Perda Ajustada Por Inflación (Columna b x d)	f) Perda por Compensar	g) Perda a Compensar (Columna f)	h) Perda para Ingresar (Perda de la Perda) (Columna g)	i) % de la Base Neto Imponible
01				0.00		0.00		
02				0.00		0.00		
03				0.00		0.00		
04				0.00		0.00		
05				0.00		0.00		
<b>TOTAL</b>			0.00	0.00	0.00	0.00		

**B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS**

1. A SOCIOS

2. A SOCIOS

3. UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS

**TOTAL** \_\_\_\_\_

**C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL**

1. PERDIDA DE CAPITAL POR DÉFICIT DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

2. AVANZA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSA

3. PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO

4. SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS

**D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS**

1. TOTAL DE INGRESOS (Cálculo según el total de los ingresos como aparecen en su Estado de Resultados)

2. AVANZA DE CAPITAL DEL EJERCICIO

3. GANANCIAS POR BIENES DEPRECIABLES EN EJERCICIO

4. GANANCIAS

5. INGRESOS EXENOS

6. GANANCIAS DE INGRESOS O PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LOS FONDOS FISCALES (Sumar columna 1a a 5a (a) (b))

7. GANANCIAS DE VENTA (Compraventas, ventas de bienes de terceros a par. No ganancia registrada por el Estado)

8. GANANCIAS DE VENTA (Cálculo (C) (C) (C))

AG231W730C10E86701340610AED7888



Datos de Recepción: 1-31-88824-2/E/671172392

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO E</b>
<b>DATOS COMPLEMENTARIOS</b>		Período: 20200
I. DATOS PERSONALES DE DECLARANTE R.C. 20200 - 118902      Nombre(s): LERMONT ENGINEERING GROUP SRL      Apellido(s):		

**A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES**

a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajustada Por Inflación (Casillas b x c)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas d + D)	f) Perdidas por Compensar	g) Perdida a Compensar (Casillas e-y)	h) Santa Santa Imponible Antes de la Perdida (Casilla 17-152)	i) % de la Perdida Santa Imponible
				0,00		0,00	0,00	
				0,00		0,00	0,00	
				0,00		0,00	0,00	
				0,00		0,00	0,00	
				0,00		0,00	0,00	
				0,00		0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>			0,00	0,00		0,00	0,00	

**B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS**

a) DIVIDENDOS	
b) SALARIOS	
c) UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	
<b>TOTAL</b>	

**C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL**

a) PERDIDA DE CAPITAL INGRESOS DE COMPENSAR POR EJERCICIOS ANTERIORES	
b) GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO POR COMPENSAR	
c) PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO	
<b>SALDO DE RESERVA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS</b>	

**D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS**

a) TOTAL DE INGRESOS (Código aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)	
b) GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS	
c) AVANZAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS	
d) DIVIDENDOS	
e) INGRESOS BRUTOS	
f) GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS	
g) COSTO DE VENTA (Compras, Ventas de Bienes de Termino a par Negocios regulados por el Estado)	
h) BASE IMPONIBLE (Casilla 17-20-21)	

ANEXO E 720C50E87015A0E10AED7968





Datos de Recepción: 1-31-88824-2/H1/671172780

Fecha Recepción: 2022/05/19

<b>DGII</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>			<b>ANEXO H-1</b>	
		<b>IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO</b>			<b>IR2</b>	
Periodo: 202203	RNC: 13188242	Razón Social:	LERMONT ENGINEERING GROUP SRL			
<b>En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.</b>						
<b>DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD</b>						
TELEFONO 1: 829674686		TELEFONO 2:		CORREO ELECTRONICO: SALES@LERMONT.COM		
<b>DIRECCION</b>						
A CALLE LARMAR		NO. 44		Ed/APTO/LOCAL		
SECTOR SOLIMAR		MUNICIPIO DISTRITO NACIONAL		PROVINCIA SANTO DOMINGO DE GUZM		
REFERENCIA						
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD</b>						
B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO	
1	0110044822	ALVARO STYVEN MONTERO C/ISABEL AGUIAR NO. 83 SANTO DOMINGO OESTE		10.00	Socio	
2	40221950914	JULIO RAYNEL MONTERO LEO/ISABEL AGUIAR NO. 83 SANTO DOMINGO OESTE		45.00	Gerente	
3	01100372588	CAROLINA LEROBOURS ZABO/ISABEL AGUIAR NO. 83 SANTO DOMINGO OESTE		45.00	Gerente	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
<b>BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO</b>						
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20%. En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.						
C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
1	40221950914	JULIO RAYNEL MONTERO LEO	Dominicano	C/ISABEL AGUIAR NO. 83 SANTO DOMINGO OESTE	829674686	45.00
2	01100372588	CAROLINA LEROBOURS ZABO	Dominicana	C/ISABEL AGUIAR NO. 83 SANTO DOMINGO OESTE	8098578516	45.00
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						



28			
29			
30			

DD4FD26F40C32AC2540FF8E0111E98116



Datos de Recepción: 1-31-88824-2/A1/671172441

Fecha Recepción: 2022/05/19

<b>DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>		<b>ANEXO A-1</b>	
<b>BALANCE GENERAL</b>		Periodo	302203
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>			
ENC/Cédula	131888242	Nombre(s)	LERMONT ENGINEERING GROUP SRL
		Apellido(s)	
<b>I. ACTIVOS</b>		<b>MONTOS</b>	<b>TOTALES</b>
<b>1.- ACTIVOS CORRIENTES</b>			2,528,088.93
1.1 CAJAS Y BANCOS		567,833.26	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES		2,371,956.87	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS			
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		0.00	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS			
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO			
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO			
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
1.12 DEVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO			
<b>2.- ACTIVOS FIJOS (*)</b>			0.00
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORIA 1)			
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)			
2.3 AUTOMOVILES Y EQUIPOS (CATEGORIA 2)			
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORIA 3)			
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)			
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)			
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS			
<b>3.- INVERSIONES</b>			0.00
3.1 DEPOSITOS			
3.2 ACCIONES			
3.3 OTRAS INVERSIONES			
<b>4.- OTROS ACTIVOS</b>			884,968.76
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES			
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		884,968.76	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES			
<b>5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>			0.00
5.1 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)			
5.2 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORIA 1)			
5.3 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)			
5.4 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)			
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES			
5.6 PROVISION DE INVENTARIO			
5.7 OTRAS PROVISIONES			
<b>6.- TOTAL ACTIVOS</b>			3,024,958.69
<b>II. PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>			2,291,211.88
7.1 PRESTAMOS			
7.2 CUENTAS POR PAGAR		1,232,150.44	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		541,081.15	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		517,932.09	
7.5 COBROS ANTICIPADOS			
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION			
<b>8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>			0.00
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS			
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR			
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES			
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS			
<b>9.- OTROS PASIVOS</b>			
<b>10.- PATRIMONIO</b>			1,603,647.01
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL			
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS			
10.4 BENEFICIOS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		126,777.74	
10.5 BENEFICIO (PERDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL		1,406,869.27	
10.6 OTRAS RESERVAS			
<b>11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			3,024,958.69

77F40681A743754D8B93E0C1EA886F4C8



Datos de Recepción: 1-31-88824-2/D/671172397

Fecha Recepción: 2022/05/19

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO D</b>
	<b>DATOS INFORMATIVOS</b>	
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula: 131888243	Nombre(s): LERMONT ENGINEERING GROUP SRL	Apellido(s):

**II. EMPRESA**

1. No. DE FUNCIONARIOS	2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$
3. No. DE EMPLEADOS	4. SUELDO PROMEDIO ANUAL
<b>II. LOCAL</b>	
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)	6. No. DE LOCALES PROPIOS
7. No. ESTABLECIMIENTOS	8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$

**III. DETERMINACION DE DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO**

A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)		
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	0.00	0.00
14. Depreciación	0.00	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)		
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	0.00	0.00
<b>B) EN ARRENDAMIENTO</b>		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22+23)	0.00	0.00
<b>C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07</b>		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	0.00	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otro) 1.00

**IV. COSTO DE VENTA**

34. Inventario Inicial	+	108,556.61
35. Compras Locales del Ejercicio	+	11,499,851.69
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	932,775.06
37. ITRIS Bivado al Costo	+	7,815.96
38. Inventario Final	-	0.00
39. Costo de Venta	=	12,519,399.34

**V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)**

40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	3,460,079.33
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	3,460,079.33
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	3,460,079.33

F6C4B619C1067D7F7F5C9918C0EB2CA69



Datos de Recepción: 1-31-88824-2/D1/671172292

Fecha Recepción: 2022/05/19

<b>DGII</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>					<b>D1</b>
<b>ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2</b>							
ANO FISCAL	20220						
RNC	13188242						
RAZON SOCIAL		LEMMONT ENGINEERING GROUP SRL					
<b>I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL</b>							
1.	Balance Inicial					0.00	
2.	Ajuste fiscal					0.00	
3.	Balance Inicial ajustado					0.00	
4.	Retiros después de ajuste						
5.	Base depreciable					0.00	
6.	Depreciación						
7.	Costo Fiscal Final del Periodo					0.00	
<b>II. DETALLE DE ACTIVO FIJO</b>							
<b>A. ADQUISICIONES</b>							
	Fecha (AAAAHHDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo (valor - depreciacion)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
	SUB-TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>B. MEJORAS CAPITALIZABLES</b>							
	Fecha (AAAAHHDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo (valor - depreciacion)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
	SUB-TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>C. RETIROS</b>							
	Fecha (AAAAHHDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo (valor - depreciacion)	
1						0.00	
2						0.00	
3						0.00	
4						0.00	
5						0.00	
6						0.00	
7						0.00	
8						0.00	
9						0.00	
10						0.00	
	SUB-TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Nota: Sumar la casilla de "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y los "Mejoras Capitalizables"		<b>TOTAL</b>		0.00	0.00	0.00	

D71717C6CED78D81FA7AFC03FC3E44504





Datos de Recepción: 1-31-88824-2/81/671172553

Fecha Recepción: 2022/05/19

<b>DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>		<b>ANEXO B-1</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		Periodo	202203
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>			
RNC/Cédula	13168042	Nombre(s)	LERMONT ENGINEERING GROUP SRL
		Apellido(s)	
<b>I. INGRESOS</b>		<b>MONTOS</b>	<b>TOTALES</b>
<b>1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</b>			18.185.087,88
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES		18.185.087,88	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES			
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)			
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)			
1.5 OTROS INGRESOS			
<b>2. INGRESOS FINANCIEROS</b>			
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.3 POR DIVIDENDOS			
2.4 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS			
2.5 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS			
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
<b>3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>			0,00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES			
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL			
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS			
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS			
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
<b>4. TOTAL</b>			18.185.087,88
<b>II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES</b>			
<b>5. COSTO DE VENTA</b>			15.978.478,87
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>			247.231,24
6.1 SUELDOS Y SALARIOS		212.000,00	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
6.3 SEGUROS		18.137,58	
6.4 APORTACION SEGURIDAD SOCIAL		15.723,66	
6.5 APORTE INFOTEP		1.370,00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL			
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>			918.454,12
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FISICAS)			
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)			
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)			
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FISICAS Y MORALES)			
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FISICAS)			
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)			
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		918.454,12	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>8. ARRENDAMIENTOS</b>			0,00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FISICAS)			
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)			
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS			
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</b>			0,00
9.1 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)			
9.2 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)			
9.3 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)			
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)			
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2 y 3)			
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS			
9.7 AMORTIZACION BIENES INTANGIBLES			
9.8 AMORTIZACION MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS			
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>10. GASTOS DE REPRESENTACION</b>			0,00
10.1 RELACIONES PUBLICAS			
10.2 PUBLICIDAD			
10.3 VIAJES			
10.4 DONACIONES			
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)			
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACION			
10.7 PROMOCIONES			
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS</b>			117.702,63
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		117.702,63	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES			
11.4 DESTRUCCION DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII			
<b>12. GASTOS FINANCIEROS</b>			0,00



12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (,0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
<b>13. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		0,00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
<b>14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA</b>		1.927.216,10
<b>15. TOTAL</b>		<b>19.155.087,00</b>

07165E24511C1EF973740CE55CBF5754#





**LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**  
Estados financieros al 31 de marzo 2021 y 2020



Informe de los auditores independientes

**Lic. Orquidia Helen Baloy Grullón**

Contador público autorizado de la República Dominicana  
Miembro 12614 del Instituto de Contadores Públicos R. D.  
Ejecutur No. 26-12  
RNC. 223-0090315-4



Al consejo de administración y socios de  
LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.

Opinión

Hemos auditados los estados financieros adjuntos de LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L. que corresponden a los balances generales al 31 de marzo 2021 y 2020, así como los estados de resultados del 1 de abril al 31 de marzo 2021 y 2020, el estado de cambio en el patrimonio de los y el estado de flujo de efectivo por los años terminados al 31 de marzo 2021 y 2020. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría (NIA). Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo para obtener seguridad razonable de que la información financiera está exenta de exposiciones erróneas de carácter significativo. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones incluidas en los estados financieros. Una auditoría incluye también evaluar los principios de contabilidad utilizados y las principales estimaciones hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación global de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Consideramos que los estados financieros auditados presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L., al 31 de marzo 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por los años entonces terminados, de conformidad con normas internacionales de información financiera (NIIF).

Lic. Orquidia Baloy

4 de julio 2021  
Santo Domingo  
República Dominicana







**LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**  
**Balances generales**  
**Valores en RD\$**  
**Al 31 marzo 2021 y 2020**

<b>Activos corrientes</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cajas y bancos	53,000	100,000
Cuentas por cobrar clientes	365,400	-
Otras cuentas por cobrar	-	-
Inventario de mercancía	108,957	-
<b>Total activos corrientes</b>	<b>527,357</b>	<b>100,000</b>
<b>Activos fijos</b>		
Automoviles y equipos	-	-
Depreciacion acumulada activos fijos	-	-
<b>Total activos fijos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros activos</b>		
Impuesto sobre la renta diferido o anticipado	-	-
<b>Total otros activos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total activos</b>	<b>527,357</b>	<b>100,000</b>
<b>Pasivo corriente</b>		
Prestamos	-	-
Cuentas por pagar	253,688	-
Retenciones y acumulaciones por pagar	46,890	-
Otras cuentas por pagar	-	-
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>300,579</b>	<b>-</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>300,579</b>	<b>-</b>
<b>Capital</b>		
Capital suscrito y pagado	100,000	100,000
Reserva legal	-	-
Utilidad de periodos anteriores	-	-
Utilidad del periodo	126,778	-
<b>Total capital</b>	<b>226,778</b>	<b>100,000</b>
<b>Total pasivo y capital</b>	<b>527,357</b>	<b>100,000</b>





**LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**

**Estados de resultado**

**Valores en RD\$**

**Años terminados del 1 de abril al 31 de marzo 2021 y 2020**

	2021	2020
Ingresos por operaciones		
Ventas netas	4,146,451	-
Otros ingresos	-	-
<b>Total de ingresos</b>	<b>4,146,451</b>	<b>-</b>
Menos: Costo de venta		
Inventario inicial	-	-
Compras locales del ejercicio	1,767,537	-
Inventario final	108,957	-
<b>Costo de venta</b>	<b>1,658,581</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	<b>2,487,871</b>	<b>-</b>
Menos: Gastos operacionales		
Gastos generales y administrativos	2,314,203	-
Gastos por depreciación	-	-
Gastos financieros	-	-
<b>Total gastos</b>	<b>2,314,203</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>173,668</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>46,890</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad neta</b>	<b>126,778</b>	<b>-</b>



**LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**  
**Estados de patrimonio**  
**Valores en RD\$**  
**Años terminados el 31 de marzo 2021 y 2020**



	Capital	Suscrito y pagado	Resultados acumulados	Total patrimonio
<b>Balance inicial</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	-	<b>100,000</b>
Beneficio del ejercicio 2020			-	-
<b>Balance al 31 de marzo 2020</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	-	<b>100,000</b>
Beneficio del ejercicio 2021			126,778	126,778
<b>Balance al 31 de marzo 2021</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>126,778</b>	<b>226,778</b>





**LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Valores en RD\$**  
**Años terminados el 31 de marzo 2021 y 2020**



	<b>2021</b>
Utilidad (pérdida) neta	126,778
Conciliación entre la utilidad pérdida neta y el flujo de efectivo provisto actividad de operación:	
<b>Ingresos / gastos que no representan flujo efectivo</b>	-
Gastos de depreciación	-
Gastos de cuentas incobrables	-
Otros gastos que no tienen flujos de efectivo	-
Otros ingresos que no tienen flujos de efectivo	-
<b>Aumentos (disminución) en activos corrientes:</b>	<b>(474,357)</b>
cuentas por cobrar clientes	(365,400)
inventarios	(108,957)
gastos pagados por adelantado	-
<b>Aumentos (disminución) en pasivos corrientes:</b>	<b>300,579</b>
Préstamos bancarios	-
Proveedores	253,688
Acumulaciones por pagar	46,890
Otras cuentas por pagar	-
Otros pasivos corrientes	-
<b>Aumentos (disminución) en otros activos:</b>	<b>-</b>
Cuentas por cobrar relacionados	-
Total ajuste	(173,778)
<b>Flujos de efectivo provisto (usado) actividad de operación</b>	<b>(47,000)</b>
<b>Flujos de efectivo actividad de inversión</b>	
Aumentos (disminución) en :	
Inversiones a largo plazo	-
Activos fijos netos	-
Otros activos	-
<b>Flujos de efectivo provisto (usado) actividad de inversión</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo actividad de financiamiento</b>	
Aumentos (disminución) en :	
Obligaciones a largo plazo	-
Pasivos diferidos / otros	-
Capital en acciones	-
Reserva legal	-
Resultados acumulados	-
<b>Flujos de efectivo provisto (usado) actividad de financiamiento</b>	<b>-</b>
<b>Flujo de efectivo actividades operación, inversión y financiamiento</b>	<b>(47,000)</b>
Efectivo al inicio del periodo	100,000
Efectivo al final del periodo	53,000
<b>Aumento (disminución) efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>(47,000)</b>





**Entidad**

LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L., es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en febrero 2019 de acuerdo con las leyes dominicanas. La misma inició sus operaciones en marzo 2019.

La sociedad tiene como objeto la venta al por menor de equipos y materiales eléctricos, entre otros. Como consecuencia del objeto antes indicado y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones de lícito comercio que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan o faciliten el objeto social.

La compañía tiene domicilio registrado en:

Calle Larimar núm. 44  
Sector Solimar  
Provincia Distrito Nacional  
Municipio Santo Domingo de Guzmán



El detalle de los principales funcionarios es:

Nombre	Posición
JULIO RAYNEL MONTERO LEREBOURS	Socio
ALVARO STYVEN MONTERO LEREBOURS	Socio

Estos estados financieros son al 31 de marzo 2021 y 2020 respectivamente, los cuales, incluyendo sus notas, se presentan en miles de pesos dominicanos (RD\$).





**Propiedad, planta y equipos**  
**Valores en RD\$**  
**Años terminados el 31 de marzo 2021 y 2020**

La propiedad planta y equipo están registrados al costo. La depreciación se provee conforme lo establece el código tributario de la República Dominicana. Cualquier ganancia o pérdida en disposición de los activos se incluye en los resultados. Los porcentajes de depreciación aplicados para cada tipo de activos son las siguientes:

Categoría	% de depreciación
Edificaciones	5%
Otras propiedades depreciables	15%
Muebles y equipos de transporte	25%

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y equipos de oficina	Equipo de transporte y otros	Total
Balance inicial	-	-	-	-	-
50% de las adquisiciones y otros	-	-	-	-	-
Total antes de depreciación	-	-	-	-	-
Gastos de depreciación	-	-	-	-	-
Total después de depreciación 2021	-	-	-	-	-
Mes: 50% adiciones	-	-	-	-	-
Balance al 31 de marzo 2021	-	-	-	-	-





**Impuesto sobre la renta**  
**Valores en RD\$**  
**Años terminados el 31 de marzo 2021 y 2020**



El Código Tributario establece una tasa de impuesto sobre la renta de 25% sobre la renta neta imponible. Sin embargo, mediante la Ley 139-11 estableció un incremento un 29% con efectividad al cierre del año 2011, reduciéndose gradualmente por año hasta alcanzar el 25% anteriormente establecido mediante la ley 11-92.

Sin embargo, una nueva modificación al código tributario denominado reforma fiscal, Ley 253-12 estableció de manera fija un impuesto a los beneficios de un 29%. Cito:

**“Artículo 297. Tasa del Impuesto a las Personas Jurídicas.** Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagaran un veintinueve por ciento (29%) sobre la renta neta gravable.

**Párrafo II.** A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo de la forma siguiente:

- I) Ejercicio fiscal 2014: 28%
- II) A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%

Para los efectos del cómputo ordinario del impuesto sobre la renta, la conciliación de la ganancia según estados financieros con la ganancia imponible para el ejercicio terminados al 31 de marzo 2021 y 2020 es:

	2021	2020
Ganancia (pérdida) antes de impuesto sobre la renta	173,668	-
Dividendos retenidos	-	-
Diferencias permanentes	<u>173,668</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre retribuciones complementarias	-	-
Otros impuestos	-	-
Ajuste de Inventario	-	-
Ajustes de años anteriores	-	-
Exceso y/o deficiencia depreciación	-	-
Renta neta imponible	<u>173,668</u>	<u>-</u>
Total impuesto del período	46,890	-
Anticipos	-	-
Mora e intereses	-	-
Compensaciones autorizadas y otros pagos	-	-
Saldo a favor ejercicio anterior	-	-
Total impuestos (saldo a favor) a pagar	<u>46,890</u>	<u>-</u>



LERMONT ENGINEERING GROUP, S.R.L.  
 Estados financieros al 31 de marzo 2021 y 2020  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



**Gastos operacionales**  
**Valores en RD\$**  
**Años terminados el 31 de marzo 2021 y 2020**

	2021	2020
<b>Gastos generales y administrativos</b>		
Otros gastos de personal	27,172	-
Otros gastos por trabajos, suministros y servicios	2,257,840	-
Otros gastos de representación	29,191	-
<b>Total gastos generales y administrativos</b>	<b>2,314,203</b>	<b>-</b>
Gastos por depreciación	-	-
Gastos financieros	-	-
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>2,314,203</b>	<b>-</b>





IR2 Y SUS ANEXOS





Datos de Recepción: 1-31-88824-2/IR2/396604769



<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>		<b>IR-2</b>
<b>DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES</b>			
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>			
RUC/Cédula: 1288934	Nombre(s): LERMONT ENGINEERING GROUP SRL	Ape/El(s):	202103
Nombre Comercial: LERMONT ENGINEERING GROUP	Rectificativa: No	Teléfono: 0377548	
Correo Electrónico: SALB@LERMONT.COM		Tipo Declaración: Normal	

<b>II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL</b>			
<b>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos, Anexos Estado De Resultados)</b>			
			<b>= A</b> 4.146.461,20
<b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E )</b>			
			<b>= B</b> 4.146.461,20
<b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</b>			
			<b>= 1</b> 073.888,13
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)		0,00	
3.- EXTENSIÓN LEY DE INCENTIVOS	+ 3	0,00	
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS	- 4	0,00	
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 5	0,00	
<b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b>			<b>+ 6</b> 0,00
<b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b>			
			<b>= 7</b> 073.888,13
<b>8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (8) del Anexo E)</b>			
			<b>= 8</b> 0,00
<b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b>			
			<b>= 9</b> 073.888,13
<b>10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07)</b>			
			<b>= 10</b> 0,00
<b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b>			
			<b>= 11</b> 073.888,13
<b>III. LIQUIDACIÓN</b>			
<b>12.- IMPUESTO LIQUIDADADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b>			
			<b>= 12</b> 46.880,47
13.- ANTICIPOS PAGADOS	- 13		
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	- 14		
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	- 15		
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	- 16		
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	- 17		
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	- 18		
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	- 19		
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 293-12)	- 20		
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	- 21		
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	- 22		
<b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b>			<b>= 23</b> 46.880,40
<b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b>			<b>= 24</b> 0,00
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar el 14% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes)	+ 25	0,00	
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 26		
<b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b>			<b>= 27</b> 0,00
28.- SANCIONES	- 28		
29.- INTERÉS INCENTIVIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	- 29		
30.- INTERÉS INCENTIVIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	- 30		
<b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b>			<b>= 31</b> 46.880,40
<b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b>			<b>= 32</b> 0,00
<b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b>			<b>= 33</b> 0,00

**JURAMENTO**

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

853A1EDD7DA587C4D97A805A9A37829D8



Datos de Recepción: 1-31-88824-2/A1/396604909

Fecha Recepción: 2021/06/23

<b>DGII</b> DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS <b>BALANCE GENERAL</b>		<b>ANEXO A-1</b> <small>Período: 2021/06</small>	
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>			
RUC/Cédula: 13188024	Nombre(s): LERMONT ENGINEERING GROUP SRL	Apellido(s):	
<b>I. ACTIVOS</b>			
<b>1.- ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>MONTOS</b>	<b>TOTALES</b>	
1.1 CAJAS Y BANCOS	53,000.00	53,000.00	527,366.81
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	369,400.50	369,400.50	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS			
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	100,966.81	100,966.81	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS			
1.9 MERCANCIAS EN TRANSITO			
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO			
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES			
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO			
<b>2.- ACTIVOS FIJOS (*)</b>			0.00
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)			
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)			
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)			
2.4 OTROS ACTIVOS Fijos DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)			
2.5 OTROS ACTIVOS Fijos NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)			
2.6 OTROS ACTIVOS Fijos NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)			
2.7 REVALUACION DE ACTIVOS			
<b>3.- INVERSIONES</b>			0.00
3.1 DEPOSITOS			
3.2 ACCIONES			
3.3 OTRAS INVERSIONES			
<b>4.- OTROS ACTIVOS</b>			0.00
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES			
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO			
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES			
<b>5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>			0.00
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)			
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)			
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)			
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS Fijos (CATEGORÍA 3)			
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES			
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO			
5.7 OTRAS PROVISIONES			
<b>6.- TOTAL ACTIVOS</b>			527,366.81
<b>II. PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>			300,576.87
7.1 PRÉSTAMOS			
7.2 CUENTAS POR PAGAR	253,666.47	253,666.47	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	46,910.40	46,910.40	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
7.5 COBROS ANTICIPADOS			
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			
<b>8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>			0.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS			
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES			
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR			
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES			
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR			
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES			
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES			
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS			
<b>9.- OTROS PASIVOS</b>			
<b>10.- PATRIMONIO</b>			226,777.74
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	100,000.00	100,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL			
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS			
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES			
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	126,777.74	126,777.74	
10.6 OTRAS RESERVAS			
<b>11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			527,366.81

68F04A1C79415C47EE0E662CE293B0C75



Datos de Recepción: 1-31-88824-2/D/395604845

Fecha Recepción: 2021/06/23

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO D</b>
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>		Período 202103
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula 13188824	Nombre(s) LERMONT ENGINEERING GROUP SRL	Apellido(s)

<b>II. EMPRESA</b>			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
<b>II. LOCAL</b>			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

<b>III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO</b>			
<b>A) DE USO PROPIO</b>		<b>Categoría 2</b>	<b>Categoría 3</b>
9. Balance Inicial (Viene casilla 18 del formulario "D" año anterior)			
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)		0.00	0.00
11. Adiciones Imponibles (50% de las adiciones)			
12. Retiros			
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)		0.00	0.00
14. Depreciación		0.00	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del período)			
16. Costo fiscal al final del período (Casillas 13-14+15)		0.00	0.00
<b>B) EN ARRENDAMIENTO</b>			
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)			
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
19. Adiciones Imponibles (50% de las adiciones)			
20. Retiros			
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)		0.00	0.00
22. Depreciación		0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
24. Total Costo fiscal al final del período (Casillas 21-22+23)		0.00	0.00
<b>C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07</b>			
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)			
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)			
27. Adiciones Imponibles (50% de las adiciones)			
28. Retiros			
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)		0.00	0.00
30. Depreciación		0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
32. Total Costo fiscal al final del período (Casillas 29-30+31)		0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)		0.00	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

<b>IV. COSTO DE VENTA</b>			
34. Inventario Inicial	+		
35. Compras Locales del Ejercicio	+		1,767,637.13
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+		
37. ITBIS Levado al Costo	+		
38. Inventario Final	-		108,856.61
39. Costo de Venta	=		1,658,780.52

<b>V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)</b>			
40. Inventario Inicial Materia Prima	+		
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+		
42. Compras Materia Prima Local	+		
43. Compras Materia Prima Exterior	+		
44. Sueldos y Salarios	+		
45. Depreciación	+		
46. Otros Gastos Indirectos	+		
47. Inventario Final Materia Prima	-		
48. Inventario Final Productos en Proceso	-		
49. Costos de Producción	=		0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+		
51. Inventario Final Productos Terminados	-		
52. Costos de Venta	=		0.00

A0933084843502609C3E8CD7B157975C#







Datos de Recepción: 1-31-88824-2/D2/396604789

Fecha Recepción: 2021/06/23

<b>DGII</b> DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS <b>D2</b> DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2				
Año Fiscal 202103 RNC 13188242 Razón Social LERMONT ENGINEERING GROUP SRL				
1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		100,000.00	
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+		
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+		
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-		
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-		
	6.- Costo de las Acciones (Valor en Libros)	-		
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-		
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)	-		
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-		
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)	-		
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)	-		
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-		
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-		
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-		
	15.- Costo Fiscal Categoría 1	+		
	16.- Costo Fiscal Categoría 2	+		
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+		
	18.- Costo Fiscal Categoría 3	+		
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)	+		
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)	+		
	21.- Costo Fiscal Terrenos	+		
	22.- Costo Fiscal de las Acciones	+		
	23.- Reevaluación de Activos	-		
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+		
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+		
	26.- Saldos Activos Fiscales	=	100,000.00	
	27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	=		
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-		
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-		
	30.- Otros Pasivos	-		
	31.- Saldo de los Pasivos	=	0.00	
	32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=	100,000.00	
	33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=	0.00	
	34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=	0.00	
	35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 26.74%	=		
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	Monto	%	Distrib. de Ajuste
	37.- Inventario	0.00		
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	0.00		
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00		
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
	49.- Total Activos no monetarios	0.00	0.00	0.00

1118EAE38F5050BA73F91D18F48A048F5





Datos de Recepción: 1-31-88824-2/B1/396604913

Fecha Recepción: 2021/06/23

<b>DGII</b> DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS		<b>ANEXO B-1</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		Periodo	202103
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>			
RUC/Cédula 13188824		Nombre(s) LERMONTE ENGINEERING GROUP SRL	Apellido(s)
<b>I. INGRESOS</b>			
<b>1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</b>		<b>MONTOS</b>	<b>TOTALES</b>
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES		4,148,461.29	4,148,461.29
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES			
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)			
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)			
1.5 OTROS INGRESOS			
<b>2. INGRESOS FINANCIEROS</b>			
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.3 POR DIVIDENDOS			
2.4 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS			
2.5 INTERESES POR PRESTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS			
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
<b>3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>			0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES			
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL			
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS			
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS			
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
<b>4. TOTAL</b>			4,148,461.29
<b>II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES</b>			
<b>5. COSTO DE VENTA</b>			1,056,580.52
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>			27,171.75
6.1 SUELDOS Y SALARIOS			
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
6.3 SEGUROS			
6.4 APORTACION SEGURIDAD SOCIAL			
6.5 APORTE INFOTEP			
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		27,171.75	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>			2,257,840.25
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FISICAS)			
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)			
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)			
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FISICAS Y MORALES)			
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FISICAS)			
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERIA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)			
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		2,257,840.25	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>8. ARRENDAMIENTOS</b>			0.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FISICAS)			
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)			
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS			
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</b>			0.00
9.1 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)			
9.2 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)			
9.3 DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)			
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)			
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2 Y 3)			
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS			
9.7 AMORTIZACION BIENES INTANGIBLES			
9.8 AMORTIZACION MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS			
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>10. GASTOS DE REPRESENTACION</b>			29,190.04
10.1 RELACIONES PUBLICAS			
10.2 PUBLICIDAD			
10.3 VIAJES			
10.4 DONACIONES			
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)			
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACION		29,190.04	
10.7 PROMOCIONES			
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS</b>			0.00
11.1 PRIMAS DE SEGUROS			
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES			
11.4 DESTRUCCION DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII			
<b>12. GASTOS FINANCIEROS</b>			0.00



12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
<b>13. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		0,00
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
<b>14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA</b>		173.968,13
<b>15. TOTAL</b>		<b>4.148.451,26</b>

FF6C4859DE29CF90C2A752F1E720794C1



Datos de Recepción: 1-31-88824-2/ACT/396605147

Fecha Recepción: 2021/06/23

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS			ACTIVOS	
LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS						
Tipo Declaración	Normal	Rectificativa	No	Periodo	302100	
RNC13188242	Razón Social	LERMONT ENGINEERING GROUP SRL				
Nombre Comercial	LERMONT ENGINEERING GROUP					
Teléfono	Correo Electrónico	SALESLERMONT@GMAIL.COM				
8377544						
Inicio de la actividad (AAAAAMDD)	Ejercicio comercial del (AAAAAMDD)	al (AAAAAMDD)				
		Inversiones en otras compañías				
<p>1. TOTAL ACTIVOS (Viene de la casilla No. 6 anexo A1: Manufactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines) = 1 527,368.61</p> <p>MENOS ACTIVOS EXENTOS</p> <p>2. ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (Casilla 2.2 del Anexo A1) +2 0.00</p> <p>3. ACTIVOS FIJOS Terranos Rurales (Casilla 2.6 Anexo A1) +3 0.00</p> <p>4. INVERSIONES EN ACCIONES (Casilla 3.2 Anexo A1) +4 0.00</p> <p>5. IMPUESTO DIFERIDO O ANTICIPADO (Casilla 4.2 Anexo A1) +5 0.00</p> <p>6. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA +6</p> <p>7. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (Sumar Casilla 2+3+4+5+6) =7 0.00</p> <p>8. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (Valor absoluto casilla 5.2 anexo A1) +8 0.00</p> <p>9. ACTIVOS FIJOS NETOS Casillas 1-7+8 (Llevar Resultado a la Casilla 34) =9 527,368.61</p> <p>10. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Viene Casilla 5.1 anexo A2 Bancos y Financieras) +10 0.00</p> <p>11. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Viene Casilla 5.2 anexo A2 Bancos y Financieras) +11 0.00</p> <p>12. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 5.3 anexo A2 Bancos y Financieras) +12 0.00</p> <p>13. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 5.4 anexo A2 Bancos y Financieras) +13 0.00</p> <p>14. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 10+11+12+13) =14 0.00</p> <p>15. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 6.1 anexo A2 Bancos y Financieras) -15 0.00</p> <p>16. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 6.2 anexo A2 Bancos y Financieras) -16 0.00</p> <p>17. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 6.3 anexo A2 Bancos y Financieras) -17 0.00</p> <p>18. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 14-15-16-17) (Llevar Resultado Casilla 34) =18 0.00</p> <p>19. TOTAL DE ACTIVOS (viene de la casilla 9 anexo A3 Compañías de Seguros) =19 0.00</p> <p>MENOS ACTIVOS EXENTOS</p> <p>20. INVERSIONES EN ACCIONES (casilla 1.2 anexo A3 Compañía de Seguros) +20 0.00</p> <p>21. OTROS ACTIVOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO (casilla 7.1 anexo A3 compañía de seguros) +21 0.00</p> <p>22. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA +22</p> <p>23. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (sumar casillas 20+21+22) =23 0.00</p> <p>24. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 19-23) (Llevar Resultado a la Casilla 34) =24 0.00</p> <p>25. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Casilla 2.1 anexo A1) +25 0.00</p> <p>26. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Casilla 2.3 anexo A1) +26 0.00</p> <p>27. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 2.4 anexo A1) +27 0.00</p> <p>28. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 2.5 anexo A1) +28 0.00</p> <p>29. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 25+26+27+28) =29 0.00</p> <p>30. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 5.1 anexo A1) -30 0.00</p> <p>31. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 5.3 anexo A1) -31 0.00</p> <p>32. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 5.4 anexo A1) -32 0.00</p> <p>33. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 29-30-31-32) (Llevar Resultado Casilla 34) =33 0.00</p>						

IL DETERMINACIÓN DE LA RENTA  
NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL





34. ACTIVOS IMPONIBLES(Viene de las Casillas 9,18,24 ó 33 segun sector económico)	= 34	527,356.61
35. MENOS MONTO DE REVALUACION DE ACTIVOS	- 35	
36. MENOS EXCLUSION TEMPORAL DE ACTIVOS CLASIFICADOS DE INVERSION DE CAPITAL INTENSO	- 36	
37. EXENCIONES POR LEYES ESPECIALES Y/O CONTRATOS (ley 11-92, titulo V, Artículo 406)	- 37	
38. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS (Casillas 34-35-36-37)	= 38	527,356.61
39. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS (1% Sobre el monto de la casilla 38)	= 39	5,273.57
40. Crédito Por Impuesto Liquidado del ISR(Viene de la Casilla 12 Del IR-2)	- 40	46,800.40
41. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 39-40 si es positivo) (si es negativo=0)	= 41	0.00
42. PAGO A CUENTA	- 42	
43. CREDITOS AUTORIZADOS	- 43	
44. SALDO A FAVOR	= 44	0.00
45. TOTAL A PAGAR (Restar casillas 41-42-43)	= 45	0.00

**JURAMENTO**

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

4E79BD840B8F03C45D6066EFFFFA096C5





Datos de Recepción: 1-31-88824-2/H1/396604968

Fecha Recepción: 2021/06/23

<b>DGI</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>			<b>ANEXO H-1</b>	
		<b>IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2</b>				
Periodo: 202103 RNC: 131888242		Razón Social: LERMONT ENGINEERING GROUP SRL				
En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.						
<b>DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD</b>						
TELEFONO 1: 8296674086		TELEFONO 2:		CORREO ELECTRONICO: SALES1LERMONT@GMAIL.COM		
<b>DIRECCION</b>						
A CALLE LARIMAR		NO. 44		Ed/APTO/LOCAL		
SECTOR SOLIMAR		MUNICIPIO DISTRITO NACIONAL		PROVINCIA SANTO DOMINGO DE GUZM		
REFERENCIA:						
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD</b>						
B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO	
1	0110044822	ALVARO STYVEN MONTERO	CALLE LARIMAR, NO. 44, SECTOR SOLIMAR, DISTRITO NAC	10.00	Socio	
2	40221950914	JULIO RAYNEL MONTERO	LECALLE LARIMAR, NO. 44, SECTOR SOLIMAR, DISTRITO NAC	90.00	Gerente	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
<b>BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO</b>						
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20%. En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.						
C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %
1	40221950914	JULIO RAYNEL MONTERO	LE Dominicano	CALLE LARIMAR, NO. 44, SECTOR SOLIMAR, DISTRITO	8296674086	90.00
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						



28  
29  
30

64AC0C1C6B48EBF945744E34B90FC7BE9



Fecha de Recepción: 1-31-88824-2/H2/396605005

Fecha Recepción: 2021/06/23

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS				ANEXO B-2	
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO B-2							
Periodo: 2020 Ejerc: 2020		Razón Social: LEONANT ENGINEERING GROUP SRL		BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO			
Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que se preguen de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control sobre el control efectivo de la sociedad u entidad jurídica declarante.							
CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIENITARIA (del país de residencia fiscal)		NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., et./apdo/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %	
1 40290004		AJELRAYNELMONTES-ED		CALLE LAVINAR NO. 44 SECTOR SOLIMAR DISTRITO NACIONAL	43907400	60%	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							
101							
102							
103							
104							
105							
106							
107							
108							
109							
110							
111							
112							
113							
114							
115							
116							
117							
118							
119							
120							
121							
122							
123							
124							
125							
126							
127							
128							
129							
130							
131							
132							
133							
134							
135							
136							
137							
138							
139							
140							
141							
142							
143							
144							
145							
146							
147							
148							
149							
150							
151							
152							
153							
154							
155							
156							
157							
158							
159							
160							
161							
162							
163							
164							
165							
166							
167							
168							
169							
170							
171							
172							
173							
174							
175							
176							
177							
178							
179							
180							
181							
182							
183							
184							
185							
186							
187							
188							
189							
190							
191							
192							
193							
194							
195							
196							
197							
198							
199							
200							
201							
202							
203							
204							
205							
206							
207							
208							
209							
210							
211							
212							
213							
214							
215							
216							
217							
218							
219							
220							
221							
222							
223							
224							
225							
226							
227							
228							
229							
230							
231							
232							
233							
234							
235							
236							
237							
238							
239							
240							
241							
242							
243							
244							
245							
246							
247							
248							
249							
250							
251							
252							





### III. DOCUMENTACION TECNICA



Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).





Ficha técnica y garantía por escrito de un (1) año por defecto de fábrica para el transformador. (aplica para el oferente que resulte adjudicado en el lote 1)





PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS



CÓDIGOS

TRANSFORMADOR TIPO P.M. TRIFASICO 1000KVA LOOP FEED T200/12470Y-277/480Y

Norma  
Estandar  
Edición  
Estatus

ITEM	UNIDAD	pedido	OFRECIDO	COMENTARIO
1	Empresa proveedora	PROMINSA	LERMONT	
2	Fabricante	PROMINSA	PROMINSA	
3	Marca	PROMINSA	PROMINSA	
4	Modelo	PAD MOUNTED	PAD MOUNTED	
5	País de origen	REP. DOM	REP. DOM	
6	Norma de fabricación y ensayos	ANSI ST. 12.00 ANSI C57.12.28 ANSI ST. 12.90	ANSI ST. 12.00 ANSI C57.12.28 ANSI ST. 12.90	
7	<b>Características Constructivas</b>			
7.1	Tipo	TRIFASICO	TRIFASICO	
7.2	Configuración de conexión primaria	LOOP FEED	LOOP FEED	
7.3	Potencia	ADITIVA	ADITIVA	
7.4	Indicador de nivel de aceite	SI	SI	
7.5	Reparamiento de aceite aislante	MINERAL GRADO II	MINERAL GRADO II	Super Fire Guard
7.6	Dispositivo de alivio de presión	SI	SI	
7.7	Protección y conexión de aterramento	SI	SI	
7.8	Conmutador	SI	SI	
7.9	Universal latching switch	SI	SI	
7.10	Bornas insertables 200kV	SI	SI	
7.11	Materiales devorables	Cobre/Aluminio	ALUM/ALUM	
7.12	Ruedas	NO	NO	
7.13	Color	Verde (Munsell 76Y 3.29/1.5.)	Verde (Munsell 76Y 3.29/1.5.)	
7.14	Refrigeración	ACEITE/AIRE	ACEITE/AIRE	
7.15	Elevación max. Temperatura devorables	°C	65	65
8	<b>Características Eléctricas</b>			
8.1	Potencia	KVA	1000	1000
8.2	Conexión		Y-Y	Y-Y
8.3	Tensión primaria asignada	V	1200/12470Y	1200/12470Y
8.4	Tensión secundaria asignada	V	277/480Y	277/480Y
8.5	Tensión de cortocircuito	%	5.4	5.4
8.6	Tensión primaria a baja frecuencia	KV	34	34
8.7	BL primario	KV	95	95
8.8	BL secundario	KV	30	30
8.9	Frecuencia	Hz	60	60
8.10	Regulación de tensión	%	+2.5%-7.5%	+2.5%-7.5%
8.10.1	Tensión Tap 1	V	12781	12781
8.10.2	Tensión Tap 2	V	12470	12470
8.10.3	Tensión Tap 3	V	12158	12158
8.10.4	Tensión Tap 4	V	11846	11846
8.10.5	Tensión Tap 5	V	11534	11534
9	<b>Bornas alta tensión</b>			
9.1	BL	KV	95	95
9.2	Tensión a baja frecuencia en seco	KV	34	34
10	<b>Bornas baja tensión</b>			
10.1	BL	KV	30	30
10.2	Tensión a baja frecuencia en seco	KV	10	10
11	<b>Pérdidas</b>			
11.1	Ca vacío	W	1800	1800
11.2	Ata carga referida a 65 °C	W	6000	6000
12	<b>Protección</b>			
12.1	protección sobrecorriente		Fuse/Bayonet	Fuse/Bayonet
12.2	Tipo protección sobrecarga		N/A	N/A
12.3	Capacidad de sobrecarga	%	-	-
13	Presentación muestra		NO	NO
14	Garantía	años	1	1

(\*) A indicar por el oferente

(\*) Solo valor puede variar a solicitud del requeriente

Fecha de Aprobación: 28/05/12

Fecha de la oferta

Proyecciones Mineras Industriales (PROMINSA)

Nombre y firma del oferente

Sello

COMENTARIOS:

1- Este material cumple con todos las indicaciones detalladas en la especificación técnica correspondiente.

2- En caso de haber una solicitud adicional por parte de la Distribuidora o que el fabricante solicite de la entrega información adicional, para la correcta evaluación de la propuesta, se deberá hacer por escrito y ser anexo a esta planilla de datos garantizados.



Santo Domingo, Rep. Dom.  
03 de Mayo de 2023

## GARANTIA DEL FABRICANTE



Nosotros **LERMONT ENGINEERING GROUP SRL.** ofrecemos una garantía de 1 año al transformador de 1000 kva, tipo pad-mounted, trifásico ofertados en dicho proceso, esta cubre la sustitución de piezas y servicios o reparación de partes por defectos atribuible al diseño o fabricación de nuestros productos, siempre cuando éstos sean utilizados conforme a las instrucciones de operación, contados desde el momento de la entrega en referencia a la presente licitación **LPN-CPJ-04-2023**

Se despiden muy atentamente,



---

Ing. Carolina Lerebours



El tanque de combustible requiere  
una garantía de (1) año mínimo





Santo Domingo, Rep. Dom.  
03 de Mayo de 2023



## GARANTIA DEL FABRICANTE

Nosotros **LERMONT ENGINEERING GROUP SRL**, ofrecemos una garantía de 1 año en Tanque para combustible de 300 galones, ofertados en dicho proceso, esta cubre la sustitución de piezas y servicios o reparación de partes por defectos atribuible al diseño o fabricación de nuestros productos, siempre cuando éstos sean utilizados conforme a las instrucciones de operación, contados desde el momento de la entrega en referencia a la presente licitación **LPN-CPJ-04-2023**

Se despiden muy atentamente,

---

Ing. Carolina Lerebours





Ficha técnica de los compresores del lote 4.



## Fichas técnicas

### COMPRESOR TIPO SCROLL DE 10 TONELADAS.

**Marca:** DANFOSS

**Modelo:** SM120-4VM

**Tipo :** COMPRESOR SCROLL

**Capacidad:** 10 TONELADAD

**Voltaje:** 460/ 480V

**Corriente:** TRIFASICO

**Frecuencia de operación:** 60 Hz.

**Refrigerante:** R-22





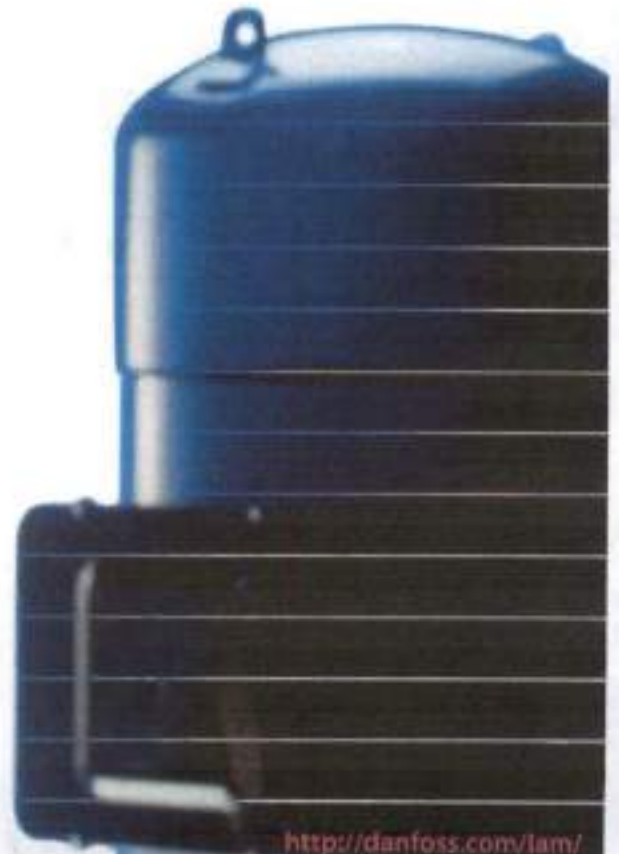
ENGINEERING  
TOMORROW

*Danfoss*

Instrucciones de aplicación

# Compresores scroll de Danfoss SM, SY y SZ

Refrigerantes R22 - R407C - R134a - R404A - R507A - R513A - SO - R11q



<http://danfoss.com/lam/>

**Instrucciones de aplicación Especificaciones técnicas**
**Datos para modelos a 60 Hz**

Modelo	Cap. nom. a 60 Hz TR	Capacidad de refrigeración nominal W	Capacidad de refrigeración nominal Btu/h	Potencia absorbida kW	COP W/W	EER Btu/h/W	Volumen barrido cm <sup>3</sup> /rev	Desplaza- miento (1) m <sup>3</sup> /h	Carga de aceite cm <sup>3</sup>	Peso neto kg
<b>R22 SINGLE</b>										
SM084	7	24600	84000	7,40	3,34	11,4	114,5	24,1	3,25	64
SM090	7,5	26400	90100	7,80	3,37	11,5	120,5	25,3	3,25	65
SM100	8	27500	93900	8,10	3,38	11,5	127,2	26,7	3,25	65
SM110	9	31600	107800	9,30	3,38	11,5	144,2	30,3	3,25	73
SM112	9,5	34000	116000	9,60	3,53	12,1	151,5	31,8	3,30	73
SM120	10	36700	125300	10,80	3,40	11,6	166,6	35,0	3,25	73
SM124	10,5	37700	128700	10,60	3,56	12,2	169,5	35,6	3,30	64
SM147	12	43600	148800	12,20	3,58	12,2	193,5	40,6	3,30	67
SM148	12	43800	149500	13,00	3,37	11,5	199,0	41,8	3,60	88
SM161	13	47600	162500	14,10	3,39	11,6	216,6	45,5	3,60	88
SM175	14	51100	174400	15,30	3,34	11,4	233,0	48,9	6,20	100
SM/SY185	15	55300	188700	16,30	3,39	11,6	249,9	52,5	6,20	100
SY240	20	74100	252900	22,10	3,35	11,4	347,8	73,0	8,00	150
SY300	25	94500	322500	27,50	3,43	11,7	437,5	91,9	8,00	157
SY380	30	115300	393500	33,40	3,46	11,8	531,2	111,6	8,40	158
<b>R407C SINGLE</b>										
SZ084	7	22500	76800	7,10	3,19	10,9	114,5	24,1	3,25	64
SZ090	7,5	24400	83300	7,60	3,20	10,9	120,5	25,3	3,25	65
SZ100	8	26500	90400	8,20	3,24	11,1	127,2	26,7	3,25	65
SZ110	9	30100	102700	9,30	3,24	11,1	144,2	30,3	3,25	73
SZ120	10	34800	118800	10,70	3,24	11,1	166,6	35,0	3,25	73
SZ147	12	42300	144328	12,03	3,52	12,0	193,5	40,6	3,30	67
SZ148	12	42600	145400	13,30	3,19	10,9	199,0	41,8	3,60	88
SZ161	13	46000	157000	14,30	3,21	11,0	216,6	45,5	3,60	88
SZ175	14	48700	166200	15,30	3,19	10,9	233,0	48,9	6,20	100
SZ185	15	51800	176800	16,40	3,15	10,8	249,9	52,5	6,20	100
SY240	20	71100	242700	22,70	3,14	10,7	330,0	73,0	8,00	150
SY300	25	87900	300000	27,50	3,20	10,9	411,9	91,9	8,00	157
SY380	30	107300	366200	33,50	3,20	10,9	531,2	111,6	8,40	158
<b>R134a SINGLE</b>										
SZ084	7	16700	57100	5,06	3,31	11,2	114,5	24,1	3,25	64
SZ090	7,5	17700	60300	5,33	3,31	11,2	120,5	25,3	3,25	65
SZ100	8	18700	63800	5,64	3,32	11,2	127,2	26,7	3,25	65
SZ110	9	21300	72800	6,41	3,33	11,3	144,2	30,3	3,25	73
SZ120	10	24800	84700	7,43	3,34	11,40	166,6	35,0	3,25	73
SZ147	12	28300	96600	8,04	3,52	12,02	193,5	40,6	3,25	67
SZ148	12	29000	99100	9,37	3,10	10,57	199,0	41,8	3,60	88
SZ161	13	31500	107500	9,68	3,25	11,10	216,6	45,5	3,60	88
SZ175	14	34400	117300	10,39	3,31	11,29	233,0	48,9	6,20	100
SZ185	15	36600	124800	11,10	3,30	11,25	249,9	52,5	6,20	100
SY240	20	49400	168600	15,37	3,21	10,97	347,8	73,0	8,00	150
SY300	25	60600	206900	19,61	3,09	10,55	437,5	91,9	8,00	157
SY380	30	75800	258600	23,22	3,26	11,14	531,2	111,6	8,40	158
<b>R513A SINGLE</b>										
SZ148	12	28861	98477	9,32	3,10	10,57	199,0	41,8	3,60	88
SZ161	13	32617	111292	10,01	3,26	11,12	216,6	45,5	3,60	88
SZ175	14	33952	115847	10,58	3,21	10,94	233,0	48,9	6,20	100
SZ185	15	38009	129690	11,33	3,35	11,45	249,9	52,5	6,20	100
SY240	20	51208	174727	15,9	3,22	10,99	347,8	73,0	8,00	150
SY300	25	64441	219879	19,5	3,30	11,25	437,5	91,9	8,00	157
SY380	30	69586	239439	24,7	3,22	10,99	531,2	111,6	8,40	158

TR = Tonelada de refrigeración COP = Eficiencia  
 (1) Desplazamiento a velocidad nominal: 2.900 rpm a 50 Hz y 3.500 rpm a 60 Hz.

EER = Ratio de eficiencia energética  
 (2) Peso neto con carga de aceite.

**Condiciones nominales**

Refrigerante	R22/R134a/R513A		R407C
	60 Hz		
Frecuencia	60 Hz		
Condiciones nominales estándar	Condiciones ARI estándar		
Temperatura de evaporación	7.2 °C		7.2 °C (punto de rocío)
Temperatura de condensación	54.4 °C		54.4 °C (punto de rocío)
Subenfriamiento	8.3 K		8.3 K
Recalentamiento	11.1 K		11.1 K

Valores sujetos a modificación sin notificación previa.





**Instrucciones de aplicación Especificaciones técnicas**
**Datos para modelos a 50 Hz**

Modelo	Cap. nom. a 60 Hz	Capacidad de refrigeración nominal		Potencia absorbida	COP	EER	Consumo de energía (kWh/año)		Carga de aceite	Peso neto (kg)		
	TR	W	Btu/h	kW	W/W	Btu/h/W	Resfriado (litros)	Calentamiento (litros)	litros	kg		
R22 SINGLE	SM084	7	20 400	69 600	6,12	3,33	11,4	114,5	19,9	3,25	64	
	SM090	7,5	21 800	74 400	6,54	3,33	11,4	120,5	21,0	3,25	65	
	SM100	8	23 100	78 800	6,96	3,33	11,4	127,2	22,1	3,25	65	
	SM110	9	25 900	88 400	7,82	3,32	11,3	144,2	25,1	3,25	73	
	SM112	9,5	27 600	94 200	7,92	3,49	11,9	151,5	26,4	3,30	64	
	SM120	10	30 100	102 700	8,96	3,36	11,5	166,6	29,0	3,25	73	
	SM124	10	31 200	106 500	8,75	3,56	12,2	169,5	29,5	3,30	64	
	SM147	12	36 000	122 900	10,08	3,57	12,2	193,5	33,7	3,30	67	
	SM148	12	36 100	123 200	10,8	3,34	11,4	199,0	34,6	3,60	88	
	SM161	13	39 000	133 100	11,59	3,37	11,5	216,6	37,7	3,60	88	
	SM175	14	42 000	143 300	12,47	3,37	11,5	233,0	40,5	6,20	100	
	SM/SY185	15	45 500	155 300	13,62	3,34	11,4	249,9	43,5	6,20	100	
	SY240	20	61 200	208 900	18,2	3,36	11,5	347,8	60,5	8,00	150	
	SY300	25	78 200	266 900	22,83	3,43	11,7	437,5	76,1	8,00	157	
	SY380	30	94 500	322 500	27,33	3,46	11,8	531,2	92,4	8,40	158	
R407C SINGLE	SZ084	7	19 300	65 900	6,13	3,15	10,8	114,5	19,9	3,25	64	
	SZ090	7,5	20 400	69 600	6,45	3,16	10,8	120,5	21,0	3,25	65	
	SZ100	8	21 600	73 700	6,84	3,15	10,8	127,2	22,1	3,25	65	
	SZ110	9	24 600	84 000	7,76	3,17	10,8	144,2	25,1	3,25	73	
	SZ120	10	28 600	97 600	8,99	3,17	10,8	166,6	29,0	3,25	73	
	SZ147	12	34 900	119 079	9,92	3,52	12,0	193,5	33,7	3,30	67	
	SZ148	12	35 100	119 800	10,99	3,19	10,9	199,0	34,6	3,60	88	
	SZ161	13	38 000	129 700	11,84	3,21	11,0	216,6	37,7	3,60	88	
	SZ175	14	40 100	136 900	12,67	3,17	10,8	233,0	40,5	6,20	100	
	SZ185	15	43 100	147 100	13,62	3,16	10,8	249,9	43,5	6,20	100	
	SY240	20	59 100	201 700	18,55	3,19	10,9	347,8	60,5	8,00	150	
	SY300	25	72 700	248 100	22,73	3,20	10,9	437,5	76,1	8,00	157	
	SY380	30	89 600	305 800	27,59	3,25	11,1	531,2	92,4	8,40	158	
	R134a SINGLE	SZ084	7	12100	41100	3,83	3,15	10,75	114,5	19,9	3,25	64
		SZ090	7,5	12900	43900	4,08	3,15	10,75	120,5	21,0	3,25	65
SZ100		8	13800	47000	4,36	3,16	10,75	127,2	22,1	3,25	65	
SZ110		9	15600	53100	4,90	3,17	10,8	144,2	25,1	3,25	73	
SZ120		10	17900	61200	5,62	3,19	10,8	166,6	29,0	3,25	73	
SZ147		12	20800	71000	6,13	3,40	11,4	193,5	33,7	3,25	67	
SZ148		12	21500	73400	6,96	3,09	10,55	199,0	34,6	3,60	88	
SZ161		13	23000	78400	7,30	3,15	10,74	216,6	37,7	3,60	88	
SZ175		14	25300	86200	7,90	3,20	10,91	233,0	40,5	6,20	100	
SZ185		15	26900	91700	8,41	3,20	10,91	249,9	43,5	6,20	100	
SY240		20	35600	121600	11,60	3,07	10,48	347,8	60,5	8,00	150	
SY300		25	44400	151700	14,43	3,08	10,51	437,5	76,1	8,00	157	
SY380		30	55800	190500	17,26	3,23	11,04	531,2	92,4	8,40	158	
R513A SINGLE		SZ148	12	20665	70512	6,96	2,97	10,13	199,0	34,6	3,60	88
		SZ161	13	23634	80642	7,54	3,14	10,70	216,6	37,7	3,60	88
	SZ175	14	24413	83299	8,07	3,03	10,32	233,0	40,5	6,20	100	
	SZ185	15	27438	93621	8,64	3,18	10,84	249,9	43,5	6,20	100	
	SY240	20	37450	127783	12,1	3,10	10,59	347,8	60,5	8,00	150	
	SY300	25	47497	162065	14,7	3,22	10,99	437,5	76,1	8,00	157	
SY380	30	58537	199734	18,1	3,23	11,03	531,2	92,4	8,40	158		

TR = Tonelada de refrigeración COP = Eficiencia  
 Ⓞ Desplazamiento a velocidad nominal: 2.900 rpm a 50 Hz y 3.500 rpm a 60 Hz.

EER = Ratio de eficiencia energética  
 Ⓞ Peso neto con carga de aceite.

**Condiciones nominales**

Refrigerante	R22	R134a/R513A	R407C
Frecuencia	50 Hz	50 Hz	50 Hz
Condiciones nominales estándar	ARI	EN12900	-
Temperatura de evaporación	7,2 °C	5 °C	45 °F (punto de rocío)
Temperatura de condensación	54,4 °C	50 °C	130 °F (punto de rocío)
Subenfriamiento	8,3 K	10 K	15 °F
Recalentamiento	11,1 K	0 K	20 °F

Valores sujetos a modificación sin notificación previa.





**Instrucciones de aplicación Características**

Danfoss completa su gama SM con 3 nuevos compresores que se unen a los ya disponibles.

Los nuevos compresores SM112, 124 y SM/SZ147 presentan un diseño mejorado que permite obtener una eficiencia máxima.

La circulación de gas, la refrigeración del motor y el comportamiento del aceite se han mejorado gracias al nuevo diseño patentado de la tapa del motor.

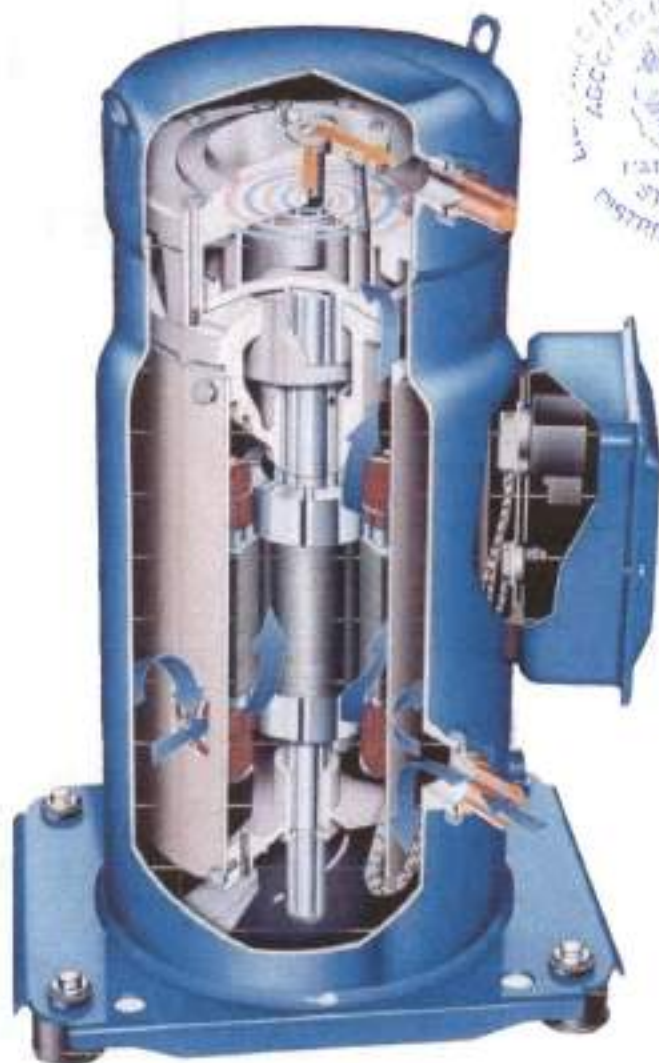
La protección y el ensamblaje de las piezas reducen las fugas internas y prolongan la vida útil.

La mejora del aislamiento de las piezas reduce enormemente el ruido.

El diseño de la entrada de gas mejora la resistencia al fenómeno de golpe de ariete.



Modelos SM112, 124 y SM/SZ147

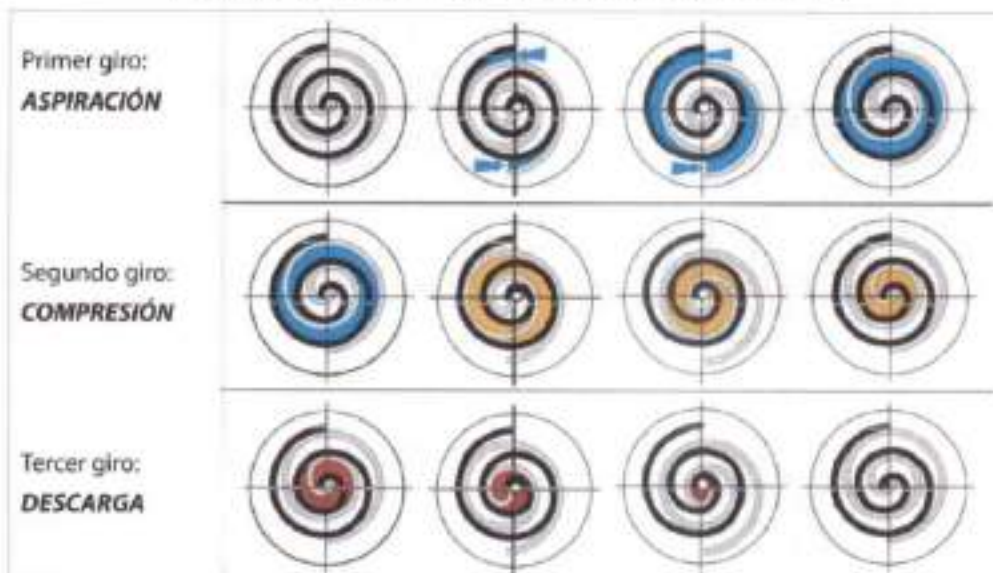


En un compresor scroll SM, SY o SZ de Danfoss, la compresión se realiza por medio de dos elementos en espiral situados en la parte superior del compresor. El gas de aspiración entra en el compresor a través de la conexión de aspiración. A medida que el gas fluye alrededor y a través del motor eléctrico, lo que garantiza una refrigeración completa del motor en todas las aplicaciones, las gotas de aceite se separan y caen en el cárter. Tras salir del motor eléctrico, el gas entra en los elementos en espiral, donde se lleva a cabo la compresión. Por último, el gas de descarga sale del compresor por la conexión de descarga.

En la figura inferior se muestra el proceso completo de compresión. El centro de la espiral móvil (de color gris) realiza un movimiento circular alrededor del centro de la espiral fija (de color negro). Este movimiento genera bolsas de compresión simétricas entre las dos espirales. El gas de aspiración a baja presión queda atrapado en cada una de las bolsas con forma de media luna a medida que estas se forman; el movimiento continuo de la espiral móvil sirve para sellar la bolsa, que disminuye de volumen a medida que se desplaza hacia el centro de la espiral, lo que incrementa la presión del gas. La compresión máxima se alcanza cuando la bolsa de gas llega el centro, donde está situado el puerto de descarga, tras realizar tres giros completos. La compresión es un proceso continuo: el movimiento de la espiral realiza las etapas de aspiración, compresión y descarga a la vez.



Modelos SM, SY y SZ084, 090, 100, 110, 120, 148, 161, 175, 185, 240, 300 y 380





## Instrucciones de aplicación Denominación de los modelos de compresores

Los compresores scroll de Danfoss se encuentran disponibles tanto en forma de compresores individuales como en tándem. En el ejemplo inferior se explica la nomenclatura de los compresores individuales, que da lugar a los códigos que pueden verse en las placas de características.

Los códigos para pedidos se especifican en la sección "Información para pedidos y presentación comercial".

Si necesita utilizar grupos de dos o tres compresores, consulte el documento sobre instrucciones de aplicación para compresores de Danfoss en paralelo (FRCC.PC.005).

### Nomenclatura

Familia, lubricante y refrigerante	Capacidad nominal	Tensión	Versión	Índice de evolución	
<b>SZ</b>	<b>185</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>R</b>	Compresores individuales
<b>SY</b>	<b>300</b>	<b>A</b>	<b>7</b>	<b>CA</b>	Compresores individuales

Protección del motor	Conexión	Tensión del módulo	Modelos a los que se aplica
Protección interna	V : soldada		S 084-090-100-110-120-148-161
Protección interna contra sobrecargas	A : soldada		S 112-124-147
Termostato interno	C : soldada B : rotolock		S 175-185
Módulo de protección del motor	P : soldada	24 V AC	S 185
	A : soldada	110-240 V	
	Y : rotolock	110-240 V	S 240-300
	CA : soldada	A: 24V AC	
	CB : soldada	B: 115/230V	
	PA : soldada	A: 24V AC	
PB : soldada	B: 115/230V	S 380	
CA : soldada	A: 24V AC		
CB : soldada	B: 110/240V		

**Familia, lubricante y refrigerante**  
**SM:** Compresor scroll con aceite mineral y refrigerante R22 o R417A\*  
**SY:** Compresor scroll con aceite POE y refrigerante R22/R417A/R407C/R134a/R513A\*\*  
**SZ:** Compresor scroll con aceite POE y refrigerante R407C o R-134a (R404A, R507A para los modelos SZ084-185, R513A for SZ148-SZ185\*\*)

**Capacidad nominal**  
 En miles de BTU/h a 60 Hz, con refrigerante R-22 y en condiciones A/B

**Código de tensión del motor**  
 3: 200-230V/3~/60 Hz  
 4: 380-400V/3~/50 - 460V/3~/60 Hz  
 SY380: 380-415V/3~/50 Hz - 460V/3~/60 Hz  
 6: 230V/3~/50 Hz  
 7: 500V/3~/50 Hz - 575V/3~/60 Hz  
 9: 380V/3~/60 Hz  
 SY380: 380-400V/3~/60 Hz

\* Cuando utilice compresores SM con refrigerante R-417A, deberá sustituir el aceite mineral 180P cargado en fábrica por aceite de poliolester (POE) 180SL.  
 \*\* Solo las tensiones de motor 4 son aptas para R513A.





<b>Denominación de los modelos de compresores ..... 4</b>	<b>Recomendaciones de diseño de sistemas ..... 33</b>
Nomenclatura ..... 4	Aspectos generales ..... 33
<b>Principio de funcionamiento de los compresores scroll ..... 5</b>	Recomendaciones básicas sobre diseño de tuberías ..... 33
<b>Características ..... 6</b>	Carga límite de refrigerante ..... 34
<b>Especificaciones técnicas ..... 7</b>	Migración en estado de inactividad ..... 34
Datos para modelos a 50 Hz ..... 7	Reflujo de líquido ..... 36
Datos para modelos a 60 Hz ..... 8	<b>Recomendaciones para aplicaciones específicas... 37</b>
<b>Dimensiones ..... 9</b>	Aplicaciones a baja temperatura ambiente ..... 37
Modelos SM/SZ084, 090, 100, 110 y 120 ..... 9	Funcionamiento con carga baja ..... 38
Modelos SM 112 y 124 y SM/SZ147* ..... 10	Intercambiadores de calor de placas soldados ..... 38
Modelos SM/SZ147 (código 3) ..... 10	Válvula de expansión electrónica ..... 38
Modelos SM/SZ148 y 161 ..... 11	Sistemas de bombas de calor reversibles ..... 38
Modelos SM/SZ175 y 185 y SY185 R y C versión ..... 12	Sistemas con agua ..... 39
Modelos SM/SZ185 P, X, Y versión ..... 13	<b>Gestión del ruido y las vibraciones ..... 40</b>
Modelos SY240, 300 y 380 ..... 14	Nivel sonoro durante el arranque ..... 40
Datos de las conexiones ..... 15	Nivel sonoro durante el funcionamiento ..... 40
<b>Datos eléctricos, conexiones y cableado ..... 16</b>	Nivel sonoro durante la parada ..... 40
Tensión del motor ..... 16	Generación de ruido en un sistema de refrigeración o aire acondicionado ..... 40
Conexiones del cableado ..... 16	<b>Instalación ..... 42</b>
Clase IP ..... 17	Manipulación y almacenamiento del compresor ..... 42
Temperatura de la caja terminal ..... 17	Montaje del compresor ..... 42
Características eléctricas (compresores trifásicos) ..... 18	Carga de rotación del compresor ..... 43
Controlador de arranque suave MCI de Danfoss ..... 19	Limpieza del sistema ..... 43
Información general sobre el cableado ..... 20	Tuberías ..... 43
Protección del motor ..... 22	Soldadura ..... 43
Desequilibrio de tensión ..... 23	Prueba de presión del sistema ..... 44
<b>Homologaciones y certificaciones ..... 24</b>	Detección de fugas ..... 45
Homologaciones y certificaciones ..... 24	Deshidratación por vacío y eliminación de la humedad ..... 45
Directiva de equipos a presión (PED) 2014/68/EU ..... 24	Filtros secadores ..... 45
Directiva de baja tensión ..... 24	Carga de refrigerante ..... 45
Directiva de máquinas ..... 24	Resistencia del aislamiento y fuerza dieléctrica ..... 46
Volumen interno libre ..... 24	Puesta en servicio ..... 46
<b>Condiciones de funcionamiento ..... 25</b>	Comprobación del nivel de aceite y aporte de aceite ..... 46
Refrigerante y lubricantes ..... 25	<b>Información para pedidos y presentación comercial ..... 47</b>
Alimentación eléctrica del motor ..... 26	Presentación comercial ..... 47
Temperatura ambiente del compresor ..... 26	Información para pedidos ..... 47
Límites de funcionamiento a temperaturas de punto de rocío ..... 26	<b>Accesorios ..... 63</b>
Límites de funcionamiento a temperatura media ..... 29	
Protección contra altas temperaturas de descarga ..... 31	
Protección de Presión Máxima de Funcionamiento(MOP) ..... 31	
Protección contra altas y bajas presiones ..... 31	
Limitación del número de ciclos ..... 32	



Los compresores requieren dos (2) años de garantía por desperfectos de fábrica. (lote 4)



## GARANTIA DEL FABRICANTE

Nosotros **LERMONT ENGINEERING GROUP SRL.** ofrecemos una garantía de 2 años en Compresores tipo Scroll de 10 toneladas, 460/480 v, trifásico, ofertados en dicho proceso, esta cubre la sustitución de piezas y servicios o reparación de partes por defectos atribuible al diseño o fabricación de nuestros productos, siempre cuando éstos sean utilizados conforme a las instrucciones de operación, contados desde el momento de la entrega en referencia a la presente licitación **LPN-CPJ-04-2023**

Se despiden muy atentamente,

---

Ing. Carolina Lerebours

